



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Ley de contrataciones del estado y su incidencia en la gestión
por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Mendoza Romero, Edinson Roy (ORCID: [0000-0001-9898-1510](https://orcid.org/0000-0001-9898-1510))

ASESOR:

Dr. Valiente Saldaña, Yoni Mateo (ORCID: [0000-0002-9083-3553](https://orcid.org/0000-0002-9083-3553))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma de Modernización del Estado

TRUJILLO – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios por la oportunidad de brindarme salud y vida para seguir desarrollándome como profesional.

A mis padres que por su apoyo moral y su disponibilidad.

A mí mismo, porque a pesar de estar frente a una pandemia que está afectando a mi provincia de Chepén y a todo el mundo no me detuve y decidí continuar con el grado de maestría.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, por las tantas bendiciones recibidas y por las que vendrán.

A mi familia, en especial a mi Madre Ruth Romero Arévalo por orar mí, cuidarme y estar pendiente en cada momento, mi padre Juan Mendoza Rodríguez por los consejos de padre que siempre es importante y a mi hermano Juan Fernando Mendoza Romero por la perseverancia que siempre me inculca, consejos de amigo y hermano.

A todos mis profesores que fueron pieza fundamental para este camino de Maestría.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables	15
3.2.1. Variables de estudio	15
3.2.2. Operacionalización de las variables	15
3.3. Población muestra y muestreo	17
3.3.1. Población	17
3.3.2. Tamaño de muestra	17
3.3.3. Tipo de muestreo	17
3.3.4. Unidad de análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimiento	20
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	35
VI. CONCLUSIONES	41
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.

Prueba de normalidad (Shapiro Wilk) respecto a los puntajes de las respuestas obtenidos sobre la Ley de contrataciones y la gestión por resultados 23

Tabla 2.

Distribución numérica y porcentual entre la relación de la Ley de contrataciones del Estado y la gestión por resultados 24

Tabla 3.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la Ley de contrataciones del Estado en la Gestión por resultados 24

Tabla 4.

Nivel de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado 25

Tabla 5.

Nivel de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado con respecto a cada una de sus dimensiones 26

Tabla 6.

Nivel sobre la Gestión por resultados 27

Tabla 7.

Nivel de la gestión por resultados en cada una de sus dimensiones 28

Tabla 8.

Distribución numérica y porcentual entre la planificación de compras y la gestión por resultados 29

Tabla 9.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la planificación de compras en la Gestión por resultados 29

Tabla 10.

Distribución numérica y porcentual entre la selección y la gestión por resultados 30

Tabla 11.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la selección en la Gestión por resultados 31

Tabla 12.

Distribución numérica y porcentual entre el concurso y la gestión por resultados 32

Tabla 13.

Prueba estadística que demuestra la incidencia del concurso en la Gestión por resultados 32

Tabla 14.

Distribución numérica y porcentual entre la licitación y la gestión por resultados 33

Tabla 15.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la licitación en la Gestión por resultados 33

RESUMEN

El presente trabajo tiene por finalidad determinar la incidencia de la Ley de contrataciones del estado en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, es importante mencionar que dicho estudio se basó en los métodos del diseño correlacional causal, de corte transversal y el tipo de estudio no experimental, para ello dicha investigación contó como tamaño de muestra el estudio a toda la población el tamaño de muestra también lo conformará los mismos 49 Funcionarios públicos, según el organigrama actualizado de la Municipalidad Provincial de Chepén.

De todo ello se realizaron los hallazgos necesarios en base a los objetivos establecidos permitiendo conocer que regularmente se aplican la Ley de Contrataciones del Estado , generando como consecuencia de ello una regular gestión por resultados, siendo lo más relevante el valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,754, bajo un nivel de significancia de $p < (0.05)$, donde explica que la Ley de contrataciones del estado incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

Al respecto se recomienda elevar el presente a la Gerencia de Administración, para que, en coordinación con la oficina de Logística, logre concretar talleres y capacitación que permitan orientar a los servidores públicos de todas las oficinas involucradas en el proceso de compra.

Palabras Claves: *Ley de contrataciones del Estado, Gestión por Resultados*

ABSTRACT

The purpose of this work is to determine the incidence of the State Contracting Law in the management by result of the Provincial Municipality of Chepén, during the year 2019, it is important to mention that said study was based on the methods of causal correlational design, of cross-sectional section and the type of non-experimental study, for this said research counted as a sample size the study of the entire population, the sample size will also be made up of the same 49 public officials, according to the updated organization chart of the Provincial Municipality of Chepén.

From all this, the necessary findings were made based on the established objectives, allowing to know that the State Procurement Law is regularly applied, generating as a consequence a regular management by results, the most relevant being the non-parametric value of Tau-b Kendall's (τ) = 0.754, under a level of significance of $p < (0.05)$, where it explains that the state contracting law significantly affects the management by result of the Provincial Municipality of Chepén, during the year 2019.

In this regard, it is recommended to submit the present to the Administration Management, so that, in coordination with the Logistics office, it can carry out workshops and training that allow guiding the public servants of all the offices involved in the purchase process.

Keywords: *State Procurement Law, Management by Results*

I. INTRODUCCIÓN

Las cifras publicadas por la OSCE hasta la fecha de emisión del presente estudio señalan que las Entidades Públicas del Gobierno Central, Regional y Local durante el primer semestre del año 2014 no cumplieron en convocar a diez mil ochocientos setenta y nueve casos de elección programados en sus respectivos planes anuales de contratación en sus siglas PAC, para abastecerse oportunamente de enseres y prestación de servicios, consultorías de obras y obras que les permitan cumplir sus funciones, perjudicando la Gestión de cada entidad en sus resultados, De las cifras obtenidas de la mencionada fuente éstos procesos sumaron más de 12 mil millones de nuevos soles (S/.12´028,400,328.00), lo que equivaldría a un monto mayor a 2.5 veces en comparación al monto de inversión que se efectuaría en el proyecto de minería Tía María (USD\$ 1,400 millones a un TC referencial de S/.3.40). (Gonzales, 2014, p. 05).

El Sistema de Contrataciones Públicas, fue instituido en el Perú a partir del año 1978 y estuvo a cargo de la dirección nacional de abastecimiento.

Es desde entonces, que el plan ha experimentado intensas reformas especialmente de naturaleza normativa e institucional y a la fecha, encontramos incidencia involucrado ante un nuevo sistema de cambio que se comenzó el 2009, con cambios sustanciales respecto a la ley, e incluyó transformación de la denominada CONSUCODE en lo que en la actualidad se le conoce como la OSCE, adscrito en el ministerio de Economía y Finanzas, el fortalecimiento del SEACE y la creación de Perú Compras. (Pastor, 2017, p. 09).

Vásquez (2018), por otro lado, en criterio de las fuerzas que se encaminan hacia la búsqueda de lograr establecer un sistema para las contrataciones públicas de manejo eficaz eficiente , se encuentran varios casos de malas prácticas o aplicación en las contrataciones, las cuales son recepcionadas como perjudiciales y de carácter ineficiente sobre las autoridades en la búsqueda de planificar presupuestos en los servicios de apoyo a la comunidad, haciendo ver

deficiencias y debilidades en la gobernabilidad estatal por parte de sus poderes y entidades encargadas de regularlas. (p. 12)

Así mismo la regulación de las normas y reglamentos que se han mencionado, busca plasmar en efecto que las contrataciones estatales deben ser de carácter ejecutadas para su desarrollo y ejecución, esto llevado a cabo por un proceso óptimo de selección denominados, licitación o concurso de carácter público; adjudicación de menor cuantía y la directa, en la actualidad estos puntos reforzados y modificados por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, donde se indica que se llevaran actos de contratación de manera corporativa o enlazada a las modalidades de elección de subasta inversa o convenio marco, de acorde a lo estipulado y reglamentado. De esta manera su desarrollo u ejecución, se rige al acuerdo establecido entre las obligaciones según estipula el contrato; incurriendo de esta forma en la importancia que tiene el proceso de selección o de contratación para la asignación adecuada de un contratista que logre cubrir de manera idónea el requerimiento de la administración de la entidad. Sin embargo el éxito o buen desempeño en la ejecución de los poceros depende de las personas responsables de la selección, ante quienes se les asume como el responsable directo de las funciones que desarrollan o llevan a cabo. Si las funciones de los responsables de trasforman en actos que van en contra de las leyes y normas establecidas, son estos responsable directos los que en su medida competencial deben y deberán responder ante las instancias que corresponde mediar ente estos actos, estas instancias pueden ser administrativas o el Poder Judicial, dependiendo del caso y la gravedad de la misma.(Morillo, 2015, p. 12-16).

La Municipalidad Provincial de Chepén, perteneciente al Departamento de La Libertad es una de las entidades pertenecientes y de jurisdicción por parte del gobierno local, el cual tiene como función la administración y planificación del desarrollo económico, así como la función de llevar a cabo actividades en favor al beneficio y progreso de su comunidad.

Debemos tener en cuenta que de acuerdo con el DL N° 1341, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225, la Municipalidad de Chepen presenta una serie de problemas ante la compra de bienes y servicios, siendo uno de ellos con proveedores quienes incumplen especificaciones de los bienes, así como en la entrega de los pedidos. El problema generado demanda a la municipalidad una inversión alta en su costo. Principalmente la razón de este efecto radica en la no planificación en la adquisición de los bienes y servicios a contratar por parte de la entidad, también tiene incidencia directa la ineficiencia en la elaboración y preparación de los documento y expedientes de evaluación de las contrataciones, así como los distintos problemas del comité encargado de la selección, del mismo modo la evaluación calificada es lo que prima en las problemáticas generadas en la gestión de sus resultados, de la Municipalidad Provincial de Chepén, en el estudio de datos preliminares llevadas a cabo por el autor, ha llegado a concluir que la no preparación capaz y calificada en los sistemas de procesos, es el punto en conflicto el cual genera la problemática, punto que se estaría mejorando y solucionando medida que se concientice en razón a las ventajas que se tendría en los procesos en una mala gestión por resultados (Barrantes, 2017, p.12)

Es importante señalar que, debido al problema expuesto anteriormente este nos llevó a formular el problema de forma general: ¿ De qué manera la Ley de contrataciones del estado incide en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019? y de manera específica, tenemos el primer problema ¿De qué manera la Ley de contrataciones del estado respecto a la planificación de compras incide en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019?, el segundo problema es ¿ De qué manera la Ley de contrataciones del estado respecto a la selección incide en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019?, en cuanto al tercer problema es ¿ De qué manera la Ley de contrataciones del estado respecto al concurso incide en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019?, y el cuarto problema específico se formula ¿ De qué manera la Ley de contrataciones

del estado respecto a la licitación incide en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019?.

La justificación del presente estudio se orienta a los enfoques a los criterios de: Justificación Práctica: porque bajo la necesidad de conocer la incidencia de la Ley de contrataciones del Estado en la Gestión por resultados. Justificación Valorativa: permitió orientar a los Funcionarios de las diversas oficinas en el sector estatal lo importante y significativo de conocer todo lo referente a esta Ley dado que, este de cierta forma se relacionará con algún tipo de gestión por resultados para efectos, a fin de cumplir con las metas establecidas por los Ministerios del Estado sobre todo el de economía y finanzas. Justificación Metodológica: porque se deseará conocer si el sistema integrado de gestión administrativa la Ley de contrataciones del estado tiene incidencia en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019, aplicando los instrumentos necesarios para su medición bajo el conocimiento científico.

Justificación Social: porque en principio a los Funcionarios que trabajan en las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Chepén y luego servirá de buen aporte a la gestión actual, así mismo se justifica porque en cierta forma este se difundirá a las demás entidades estatales de la provincia de Chepén y el Gobierno Regional para tomar acciones de realizar una mejor gestión.

Por otro lado, para el presente estudio, nos permitió plantear los siguientes objetivos, en cuanto a lo general: Determinar la incidencia de la Ley de contrataciones del estado en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019 y los objetivos específicos: a) Identificar el nivel de conocimiento de La Ley de contrataciones del Estado, b) Identificar el nivel de gestión que se desarrolla en la Municipalidad provincial de Chepén respecto a sus resultados hasta el año 2019 c) Determinar la incidencia de la Ley de contrataciones del estado respecto a la planificación de compras en la gestión por resultado, d) Determinar la incidencia de la Ley de contrataciones del estado respecto a la selección en la gestión por resultado, e) Determinar la incidencia de la Ley de contrataciones del estado respecto al concurso en la

gestión por resultado f) Determinar la incidencia de la Ley de contrataciones del estado respecto a la licitación en la gestión por resultado.

De lo establecido como formulación de los problemas anteriormente fue necesario responder a través de la formulación de las posibles respuestas como hipótesis y los objetivos respectivos en lo siguiente: en cuanto a la hipótesis general es H1: La Ley de contrataciones del estado incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, y de manera específica, se tiene H1: La Ley de contrataciones del estado respecto a su planificación de compras incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, H2 La Ley de contrataciones del estado respecto a su selección incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, H3: La Ley de contrataciones del estado respecto a su concurso incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, H4: La Ley de contrataciones del estado respecto a su licitación incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio fue necesario revisar los estudios previos como antecedentes para darle consistencia teórica, bajo el ámbito internacional, nacional y local, tal es el caso en el ámbito internacional el estudio de Barbor, (2019), en la investigación doctoral de nombre como “Los efectos de la aplicación del sistema nacional de contrataciones públicas y sus procedimientos sobre las compras conforme lo indica la ley orgánica del sistema nacional de contrataciones públicas en Ecuador, del año 2018-2019, Buenos Aires, Argentina”, donde el objetivo es determinar el efecto de la aplicación del sistema en los procesos que consiste las compras conforme lo establece la mencionada Ley, para ello dicho estudio fue descriptivo correlacional de corte transversal, no experimental, el cual fue conformado por 45 funcionarios públicos de gran jerarquía, el cual se aplicó un instrumento de entrevista hacia ellos, donde casi el 45% respondieron que la aplicación del sistema nacional en todas sus magnitudes causa efecto en el procedimiento de compras, manteniendo en un nivel regular, así mismo para comprobar dicho resultado se aplicó el Rho de Spearman en un valor de 0.78 al 0.05. Por lo tanto, se concluye que, existe efecto significativo de la utilización del sistema nacional de contrataciones públicas en los procesos de las compras, bajo a un nivel de confianza del 0.05 (p.21).

Silva (2017), a través de su estudio doctoral titulado como “Aplicación de un manual de procedimientos de las contrataciones del estado en los servicios de la entidad Municipal de Cané” La Paz, Honduras, cuyo objetivo general es buscar determinar el nivel de la influencia respecto a la aplicación de un manual de procedimientos en las contrataciones del estado en los servicios de la corporación, de la mencionada municipalidad, para ello el presente estudio se basó en los métodos deductivos, de tipo correlacional descriptivo correlaciona, obteniendo una población de muestra sobre la municipalidad de Cané para aplicar dicho documento, y en cuanto a la variable de los servicios se construyó un cuestionario para el público, cabe mencionar que los resultados que se obtuvieron estuvieron enmarcados también en sus dimensiones, como la planificación de compras, selección y el concurso, por lo tanto gracias a un valor estadístico de 0.84 en el coeficiente de correlaciones de Pearson se evidenció

que ambas variables están asociadas, bajo un nivel de significancia del 0.05, por otro lado se pudo observar que a un nivel del 35% se encuentra una aprobación aceptable el manual de procedimientos, debido a su planificación de compras y selección.

Por lo tanto, se concluye que, existe influencia significativa de la aplicación de un manual de procedimientos en los servicios de la Municipalidad mencionada, dado su planificación de compras, selección y concurso (p. 35).

Cortéz (2018), en su artículo científico para lograr su doctorado publicó una estudio titulado como “Impacto del proceso de contrataciones del estado sobre la adquisición de los servicios y bienes, Municipalidad de Loja, 2018, Ecuador”, en el presente estudio tiene por objetivo determinar el grado de los procesos de las contrataciones del estado, en las compras de bienes y servicios, durante el año 2018, para ello dicho empleó los mecanismo necesario de ser una investigación de tipo descriptivo, no experimental, fue conformado por 63 funcionarios públicos y jefaturas de dicha municipalidad, el cual se les aplicó un instrumento denominado cuestionario para cada variable en estudio, el cual resultó que cerca del 63% desarrolla un regular proceso de contrataciones, así como el 35% desarrolla una regular planificación de compras, el 49% desarrolla un buen proceso de selección, cerca del 51% desarrolla un regular concurso en la compra de bienes y servicios y finalmente cerca del 56% desarrolla un regular proceso de licitación en la municipalidad en estudio.

Por lo tanto, se concluye que existe impacto significativo del proceso incurrido en las contrataciones sobre las compras de los servicios o bienes en cuestión de la municipalidad, a un nivel de significancia del 0.01. (p.54).

Bajo el ámbito Nacional tenemos el estudio de Valencia (2015), en el análisis de investigación de título “Ley de Contrataciones del Estado y su efecto en la gestión por resultados del distrito de Jose Crespo y Castillo – Leoncio Prado 2014, ciudad de Huánuco”, donde el objetivo general fue determinar de qué manera influye la ley de contrataciones en la gestión por resultados del sistema de elección para el desarrollo de las obras en la municipalidad de estudio, la metodología que se aplicó fue descriptivo explicativo, el cual se basa en la

orientación de los conocimientos en analizar las causas y efectos, para ello la población en estudio estuvo conformado ante 51 colaboradores, de la mencionada municipalidad, Al respecto el autor concluye que, la utilización de la ley de contrataciones influye de manera significativa en la gestión por resultados dado sus procesos de selección, la eficiencia en el gasto público, la responsabilidad, la rendición de cuentas, la calidad y planificación. (p.21).

Mejía (2019), en su estudio doctoral denominado como “Influencia de la ejecución de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2018-2019, Puno”, su objetivo general fue determinar la influencia de la ejecución de aquellos procedimientos de contrataciones de bienes y servicios el alcance de los objetivos trasados presupuestarias de la mencionada municipalidad, para ello la metodología que se aplicó fue descriptivo explicativo, , para ello la población en estudio estuvo conformado por 57 funcionarios públicos, de la mencionada municipalidad, Se concluye que, la ejecución de los proceso de contrataciones influyen en el alcance de las metas trazadas presupuestalmente hablando de la municipalidad. (p.21).

Flores(2018), en su artículo científico para lograr su doctorado publicó una estudio titulado como “Impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad distrital del Bernal, Piura, 2018, en el presente estudio tiene por objetivo de determinar el impacto del proceso de contrataciones del Estado en la compra de los bienes y servicios, para ello dicho empleó los mecanismo necesario de ser una investigación de tipo correlacional, no experimental, fue conformado por 63 funcionarios públicos y jefaturas de dicha municipalidad, el cual se les aplicó un instrumento denominado cuestionario para cada variable en estudio, el cual resultó que cerca del 63% desarrolla un regular proceso de contrataciones, así como el 35% desarrolla una regular planificación de compras, el 49% desarrolla un buen proceso de selección, cerca del 51% desarrolla un regular concurso de compra y finalmente cerca del 56% desarrolla un regular proceso de licitación en la municipalidad en estudio.

Por lo tanto, se concluye que, existe impacto significativo del proceso de contrataciones respecto a la planificación de compras, proceso de selección y proceso de licitación del distrito de Bernal en las compras de bienes y servicios, durante el año 2018, a un nivel de significancia del 0.01 (p.54).

Y bajo el ámbito local tenemos el estudio de Rodríguez(2017), a través de su estudio doctoral titulado como “Aplicación de un manual de procedimientos de las contrataciones del estado en los servicios de la corporación de Municipalidad distrital de Víctor Larco ,cuyo objetivo general es determinar el grado de influencia respecto a la aplicación de un manual de procedimientos en las contrataciones del estado en los servicios de la corporación, de la mencionada municipalidad, para ello el presente estudio se basó en los métodos deductivos, de tipo correlacional descriptivo correlaciona, la muestra aplicada fue la municipalidad distrital de Víctor Larco para aplicar dicho documento, y en cuanto a la variable de los servicios se construyó un cuestionario para el público, cabe mencionar que los resultados que se obtuvieron estuvieron enmarcados también en sus dimensiones, como la planificación de compras, selección y el concurso, por lo tanto gracias a un valor estadístico de 0.84 en el coeficiente de correlaciones de Pearson se evidenció que ambas variables están asociadas, bajo un nivel de significancia del 0.05, por otro lado se pudo observar que a un nivel del 35% se encuentra una aprobación aceptable el manual de procedimientos, debido a su planificación de compras y selección.

Por lo tanto, se concluye que, existe influencia significativa de la aplicación de un manual de procedimientos en los servicios de la Municipalidad mencionada, dado su planificación de compras, selección y concurso (p. 35).

Por otro lado, es importante darle la consistencia teórica al presente estudio basado en las definiciones y teorías para cada variable en estudio, tenemos primero todo lo relacionado a la Ley de contrataciones del Estado, donde según Velásquez (2016), define la OSCE como la institución destinada a regular y velar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las legislaciones legales que inciden en las compras públicas del país” (p.8), por otro lado, Cabada (2018), hace conocer que, las contrataciones del Estado, viene a ser aplicable siempre y

cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén totalmente definidas en los planos y especificaciones técnicas respectivas, se tiene que los factores de evaluación vienen a ser las bases para la contratación de una obra deberán tomar en cuenta los criterios de medición y los puntajes obtenidos. Estos criterios se encuentran establecidos en el art. 47 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, detallándose según el tipo de proceso de selección. En consideración de los distintos tipos y procedimientos para la adjudicación tenemos adjudicaciones de menor cuantía, donde consiste no se establecen los factores técnicos de evaluación, sólo se evaluará la propuesta económica de los que postulen cuales propuestas estén cumpliendo con los requisitos indicados en el expediente técnico, cuyos factores de evaluación es la Experiencia en la actividad, donde se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un periodo determinado no mayor a 15 años a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto acumulado equivalente a cinco veces el costo en referencia según la contratación de aplicación a la convocatoria. Así mismo la experiencia en la especialidad, se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor ante un lapso de tiempo determinado de hasta 10 años a la actualidad de la propuesta, por un monto acumulado de dos veces el costo de referencia estipulado en la contratación aplicada a la convocatoria, tenemos también que la experiencia y calificaciones del personal propuesto, se calificará el tiempo de experiencia en la especialidad que será acreditada con constancias o certificados de 30 a 40 Puntos y las mejoras a las condiciones previstas, las bases deberán precisar aquellos aspectos que serán consideradas como mejoras de 20 a 25 Puntos. Por otro lado, tenemos la definición del SEACE donde viene a ser el sistema de uso electrónico para las contrataciones del estado, al cual ayuda a intercambiar y cruzar datos e información, así como difundir datos sobre las contrataciones, también ayuda al desarrollo de los movimientos o transacciones electrónicos (Art. 67° del D.L. 1017).30 mar. 2015

Esto se emplea por las instituciones estatales de forma en total obligatoriedad y en el caso de los postulantes o proveedores como una herramienta de datos así como su empleo en la gestión de manera especializada para el desarrollo y/o promoción de todas las etapas del proceso de contratación. Esto tiene como

consecuencia que es necesario certificarse a través del SEACE, como una herramienta que ayuda a identificar y brindar seguridad en el proceso, así como certifica el cumplimiento total de las normas establecidas y su interacción mediante la plataforma mediante el sistema. En relación al ingreso por parte de los responsables al sistema estos deberán contar y tener generadas un usuario el cual vendrá a ser su número de DNI y se les asignará un clave única de acceso.

Las dimensiones establecidas por la ley de contrataciones del estado son Planificación de compras donde es lo útil para la empresa, en el tiempo de cantidad y cuando este lo requiera en un espacio de tiempo delimitado. Esto quiere indicar que mediante la planificación de las adquisiciones, se puede proyectar las necesidades de la entidad, en la cantidad y el tiempo necesario, En este proceso de la planificación se resaltan a los que vendrían o podrían llegar a ser proveedores en cada una de las adquisiciones y la estipulación de las importantes puntos, como el de los tiempos o plazos así como el acuerdo en el precio y la calidad del producto así como muchos más, tenemos también a la dimensión de selección donde es el encargado de las contrataciones y el mismo responsable de las adjudicaciones simplificadas de la institución quienes pueden bajo su funciones designar al comité encargado de la selección, tenemos la tercera dimensión que es el concurso, es donde la institución utiliza el procedimiento de concurso público con la finalidad de cubrir una necesidad de un servicio de índole general, ya sean por ejemplo consultorías en general y consultorías de obras y por ultimo tenemos la dimensión de la Licitación donde la institución mediante la licitación utiliza este método con la finalidad de suplir una necesidad ya sea en bienes y obras. El acto de licitación pública engloba distintas fases de la convocatoria, como inicialmente el registro de los licitantes o participantes, la elaboración de las interrogantes y actos de observación, respuesta las consultas y levantamiento de observaciones, unificación de la información.

Es importante dar a conocer también todo lo relacionado a la variable de gestión por resultados, como indica Araya (2011); se efectuó el estudio de tesis que lleva por título "La gestión por resultados de Chile: enfocados en el estudio del caso

de sistema de monitoreo, supervisión y desempeño del programa de mejoras de la gestión” el trabajo realizado para obtener el grado de Magister en Política y Gobierno. El trabajo mantuvo como objetivo el realizar un estudio de análisis del programa de mejoramiento de la gestión de monitoreo, Mediante lo detallado por Córdova (2007); expresa que a lo denominado gestión por resultados nace desde el punto de vista en el que se busca estructurar y mejorar los procesos que forman parte los procedimientos sociales y de índole en el desarrollo económico, esto tiene por finalidad estructurar y mejorar los procesos que forman parte para la optimización del sistema de elección de los recursos y así alcanzar un mayor valor público. (p.3), de la misma manera se entiende por gestión hacia los resultados como el enfoque que se gestiona en el estado, en cual finalidad busca facilitar a la instituciones estatales, puntos como la dirección integrada y optima del sistema de creación del valor público, este punto debe ser de carácter eficaz y optimo, brindando la seguridad de una efectividad y eficiencia en su desarrollo, así como la mejora sistemática y el alcance de las metas planteadas por el estado (Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado, 2016).

El desarrollo o ejecución engloba la formulación de los servicios, así como también de los distintos producto y/o intangibles que generan un valor estatal. En este punto logramos encontrar la cartera de productos, metas y objetivos de productividad así como los procedimientos productivos; Desde la perspectiva de la Evaluación este punto se interrelaciona con el estudio de los datos obtenidos en base a los objetivos planteados por el gobierno y la evaluación de sus impacto y efectos así como la consistencia de los mismos. Se puede encontrar también procedimientos productivos y de distribución, resultados estratégicos de la acción del gobierno y su impacto.

Las dimensiones de la variable gestión por resultados en este punto llega a ser una fase de vital importancia sobre las políticas fiscales de los distintos países, ya que forma parte de los cimientos para buscar lograr las metas de evolución y crecimiento económico, de índole social y empresarialmente así como esta fase puede formularse como el punto de partida del crecimiento de las actividades de producción, la segunda dimensión es la que involucra a la responsabilidad, donde se considera el valor que involucra a la conciencia de las personas que analiza y centra sus fundamentos en la ética sobre la base de la mora, la tercera

dimensión es la rendición de cuentas, donde la gestión pública, hace referencia a los procedimientos que los pobladores hacen de supervisores y son los encargados de vigilar y evaluar las actividades consecuentes a las responsabilidades de los funcionarios, mediante instrumentos como el de transparencia y fiscalización, la cuarta dimensión es calidad, donde se incurre a la inherencia del acto de la propiedad ante cualquier cosa que ayude que esta sea reconocida o valorada esto en comparación o respecto a algún acto o cosa de igual índole de comparación y por ultimo tenemos la planificación, de manera general el enfoque en los países hispanos, pero desde una perspectiva global, esto es consecuente a contar con uno o varias metas en similitud, de la mano de acciones necesarias para finalizar lo planificado de manera exitosa.

III METODOLOGÍA

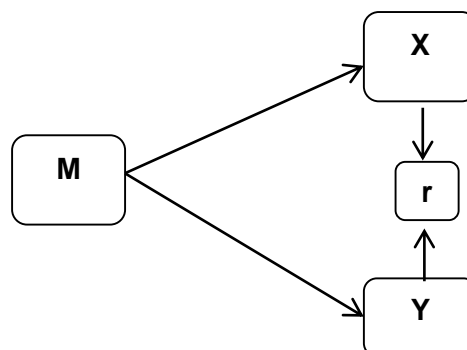
3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo descriptivo correlacional causal debido a busca conocer el grado de relación o asociación entre Ley de contrataciones del Estado y su gestión por resultado

- Según Hernández, Baptista y Fernández (2014), manifiestan que, existe el tipo de correlacional causal donde las variables se manifiestan en su causa y efecto, tratando de explicar y el porqué del comportamiento de estas, así como se refieren al grado de semejanza o asociación de dos o más variables aportando indicios de causa y efecto de un acontecimiento. (p. 4)

La metodología que se aplicará para el presente estudio será desde el enfoque científico deductivo, debido a que en base a los resultados obtenidos se realizará su análisis descriptivamente e inferencialmente, así mismo en cuanto a la variable se dice que tendrá el enfoque cuantitativo y de acuerdo a la naturaleza de su investigación es una investigación aplicada. Por lo tanto, cabe mencionar que, el mencionado estudio se basó en cuanto a las características de diseño no-experimental de tipo correlacional descriptivo tal y como se detalla en los siguientes puntos.

Para explicar el contraste de hipótesis se realizará a través del siguiente gráfico:



Dónde:

M: Muestra (Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén)

X: Observación de la variable independiente (Ley de contrataciones del Estado)

Y: Observación de la variable dependiente (Gestión por resultados)

R: Relación entre dichas variables

3.2. Variables

3.2.1. Variables de estudio

a) Independiente:

Ley de contrataciones del Estado

- Planificación de compras
- Selección
- Concurso
- Licitación

b) Variable Dependiente:

Gestión por resultados

- Eficiencia del gasto publico
- Responsabilidad
- Rendición de cuentas
- Calidad
- Planificación

3.2.2. Operacionalización de las variables

a) LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Esta variable se operacionalizó mediante la aplicación del instrumento dirigido a los Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén, según su organigrama actualizado desde el año 2019, con el fin de medir la opinión relacionado con la Ley de contrataciones del Estado, en todas sus dimensiones existentes

como: planificación de compras, selección, concurso y licitación, para ello se les asignó los niveles de puntuación a sus respuestas respetando los criterios de la estadística descriptiva de agrupación de datos para su distribución:

Nivel	Puntaje
Bajo	20-46
Moderado	47-73
Alto	74-100

Fuente: Elaboración propia

b) GESTIÓN POR RESULTADOS

Esta variable se operacionalizó mediante la aplicación del instrumento dirigido a los Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén, según su organigrama actualizado desde el año 2019, con el fin de medir la opinión relacionado con la gestión por resultados, en todas sus dimensiones existentes como: eficiencia del gasto público responsabilidad, rendición de cuentas, calidad y planificación, para ello se les asignó los niveles de puntuación a sus respuestas respetando los criterios de la estadística descriptiva de agrupación de datos para su distribución:

Nivel	Puntaje
Malo	20-46
Regular	47-73
Bueno	74 -100

Fuente: Elaboración propia

3.3. Población muestra y muestreo

3.3.1. Población

Para la investigación presentada la población en estudio estuvo conformada por 49 Funcionarios públicos, según el organigrama actualizado de la Municipalidad Provincial de Chepén, que se anexa en la investigación presentada mediante este informe en el anexo 12.

3.3.2. Tamaño de muestra

Siendo accesible realizar el estudio a toda la población el tamaño de muestra también lo conformará los mismos 49 Funcionarios públicos, según el organigrama actualizado de la Municipalidad Provincial de Chepén.

3.3.3. Tipo de muestreo

Se recurrirá a los mecanismo y métodos del muestre no probabilístico denominado muestra censal, dado que se utiliza el mismo tamaño de la población identificado desde un inicio como muestra por conveniencia, por criterios del investigador.

3.3.4. Unidad de análisis

Se estudiará la opinión de cada Funcionario público en todas sus dimensiones.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

a) Encuesta

La técnica a ejecutar es la fundamental para la obtención de los datos e información de la consistencia en la opinión en cada uno de los funcionarios en referencia al problema acontecido en la Municipalidad Provincial de Chepén.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos:

En este estudio en consideración al instrumento se utilizará 2 cuestionarios (como se aprecia en el anexo 10), uno para cada variable del presente estudio, graduados en la escala de Likert.

Para efectos del cuestionario en medición en la variable de la ley de contrataciones del estado consta de veinte (20) ítems, cual tiene 4 dimensiones, la primera dimensión es planificación de compras y tiene cinco (5) ítems, la segunda dimensión es selección y tiene cuatro (5) ítems, la tercera dimensión concurso y tiene cinco (5) ítems y la cuarta dimensión es licitación, está tiene cinco (5) ítems.

Desde la perspectiva, donde el cuestionario de la segunda variable de gestión de resultados estará conformada mediante veinte (20) ítems y estará constituida por cinco (5) dimensiones, donde la primera dimensión es la de la eficiencia en el gasto público compuesto por cuatro (4) ítems, como segundo tenemos la responsabilidad constituida de cuatro (4) ítems, y por tercera tenemos la rendición de cuentas constituida de cuatro (4) ítems, y como número cuatro tenemos la calidad constituida mediante cuatro (4) ítems y como último punto tenemos la planificación constituida por cuatro (4) (ítems)

3.4.3. Validez

a) Validez de contenido:

Se hizo por el método de HOLSTI y fue realizado por el juicio de un experto de investigación con especialidad en doctorado en gestión pública y Gobernabilidad, llamado Dr. Carlos Alberto Noriega en la que realizó las evaluaciones y modificaciones a los instrumentos como Ley de contrataciones del Estado y Gestión por Resultados, mediante criterios de evaluación, teniendo como resultado de todos los ítems mediante cuatro criterios un coeficiente del 100%, así mismo realizó las modificaciones y

complementación en los ítems de la primera variable en cada una de sus dimensiones, como se aprecia en el anexo 06.

b) Validez del constructo:

Para el presente estudio se empleó los valores de los coeficientes de correlación Ítem-total, visto en el anexo 07, donde se cuenta con los 20 ítems que evalúan la información sobre la percepción de la Ley de contrataciones del Estado, el cual son válidos al registrar sus valores, dado que el índice de correlación fue de $r > 0,300$ y significativos.

Lo mismo ocurrió para los ítems de la Gestión por Resultados donde se contó con 20 ítems el cual evalúa la información de la segunda variable, siendo estos validos al registrar sus valores, bajo un índice de correlación de $r > 0,300$ y significativos.

3.4.4. Confiabilidad

Se aplicó una prueba piloto a 10 colaboradores conformados por funcionarios públicos de la municipalidad de Trujillo en el año 2019 y luego se analizó la confiabilidad bajo el uso del valor estadístico del alpha de cronbach, como se aprecia en el anexo 08.

La misma que consistió en probar el cuestionario para brindar garantías sobre las condiciones de efectuar en el estudio de campo real, identificando un reducido conjunto de 10 personas los cuales no son pertenecieron a la muestra formada pero si a la población o grupo con características similares, el mencionado pilotaje tuvo el propósito de evaluar la elaboración de las interrogantes, así como también del orden, la duración del instrumento y del mismo modo el tipo de preguntas y su adecuada pertinencia.

Por otro lado, George y Mallery (1995), afirma que para valores entre 0.7 a 0.8 el nivel es aceptable y para valores entre 0.8 a 0.9 el nivel

es Bueno y para mayores de 0.9 el nivel es muy Bueno, por el contrario para valores inferior a 0.5 se evidencia que existe poca confiabilidad.

La confiabilidad de la variable Ley de contrataciones del Estado fue de 0.834, considerado Bueno (anexo 6) y en cuanto a sus dimensiones fue: planificación de compras: $\alpha = 0.851$ (bueno), selección: $\alpha = 0.802$ (bueno), concurso: $\alpha = 0.834$ (bueno), y licitación: $\alpha = 0.846$ (bueno).

La confiabilidad de la variable calidad de servicio fue de 0.908, considerado muy bueno el instrumento como se aprecia en el anexo 6 y en cuanto a sus dimensiones fue: eficiencia en el gasto público: $\alpha = 0.878$ (bueno), responsabilidades: $\alpha = 0.891$ (bueno), rendición de cuentas: $\alpha = 0.892$ (bueno), calidad: $\alpha = 0.894$ (bueno) y planificación: $\alpha = 0.894$ (bueno).

3.5. Procedimiento

Se comenzó solicitando el permiso al Gerente Municipal de la Provincia de Chepén, Así mismo se aplicó a los usuarios que frecuentan realizar trámites de diversa naturaleza, en el mencionado lugar inmediatamente se recolectó la información y se aplicó los instrumentos, donde luego se llevó a cabo el estudio analítico, respetando en el estudio la metodología fijada además se emplearon las herramientas de análisis estadístico descriptiva, para esto se elaboró una matriz de base informática en el programa Excel 2016, donde se tabuló y explicó mediante la utilización de tablas y figuras de frecuencia observando el comportamiento de cada variable y con ayuda del programa estadístico SPSS versión 25, se procesó la información sobre todo para demostrar el resultado de cada hipótesis establecidas en el presente.

Finalmente se procederá a discutir y concluir en base a los objetivos planteados.

3.6. Método de análisis de datos

a) Estadística Descriptiva:

- Se elaboró una matriz de aplicación por puntos como base de datos para los 2 instrumentos de las variables en investigación desde sus dimensiones respectivas, utilizando en este punto las hojas de cálculo en el Excel 2016.
- Para efectos de presentación de los datos obtenidos se elaboró tablas de frecuencia empleando hojas de cálculo en el Excel 2016, con el cumplimiento formal de los criterios de las normas APA.

b) Estadística Inferencial:

- Para el análisis de los datos se elaboró un contraste mediante las hipótesis constituidas en la investigación, así como también las decisiones tomadas basados en los estadísticos de prueba a tomar en cuenta, es de utilidad indicar que todo esto mencionado se ha llevado a cabo gracias al paquete estadístico SPSS versión 25.0.
- Para realizar la verificación del comportamiento de la información se realizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk por tratarse muestras menores de 50, así mismo para demostrar el contraste de la prueba de hipótesis se hizo uso de la prueba de Taub Kendall, bajo un nivel de significancia del 5%.

3.7 Aspectos éticos

Dentro de los aspectos éticos en consideración para el estudio son:

- Los procesos y funciones estratégicas efectuadas no han sido participes de actos impropios de racismo o algún tipo que se asemeje a la discriminación o algún tipo de acto indebido de trato hacia los colaboradores del presente trabajo.
- Se rechazó los resultados segregacionistas, manipuladores y ambiguos durante la recolección y el análisis de datos.
- En el estudio se ha tomado en cuenta el principio de confidencialidad de la información, en razón de los elementos que forman parte del análisis.

- Desde otro punto de vista, se consideró desde la perspectiva de las autorías utilizadas en la investigación como los derechos de autor en las citas utilizadas como referencias y citas del estudio.

IV. RESULTADOS

4.1 En relación al objetivo general se demostrará el contraste de hipótesis

a) Prueba de Normalidad

Tabla 1.

Prueba de normalidad (Shapiro Wilk) respecto a los puntajes de las respuestas obtenidos sobre la Ley de contrataciones y la gestión por resultados

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Ley de contrataciones del Estado	0.965	49	0.015
Gestión por resultados	0.972	49	0.028
Planificación de compras	0.971	49	0.026
Selección	0.978	49	0.048
Concurso	0.941	49	0.016
Licitación	0.940	49	0.015

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios públicos de la Municipalidad de Chepén

En la Tabla 1 se observa que, en consideración al tamaño de muestra menor a 50 datos que cuenta el estudio, se recurrió a utilizar la prueba de Shapiro Wilk, para evaluar la normalidad de los datos en sus respectivas variables, concluyendo que, estos no provienen de una distribución normal, debido a que las significancias bilaterales son inferiores al nivel de significancia ($p < 0.05$). De esta manera emplearemos la prueba no paramétrica de Taub Kendall, bajo un nivel de significancia del 0.05

b) Prueba de hipótesis General:

Hi: La Ley de contrataciones del estado incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019

Tabla 2.

Distribución numérica y porcentual entre la relación de la Ley de contrataciones del Estado y la gestión por resultados

		Gestión por Resultados		Total	
		Regular	Bueno		
Ley de contrataciones del Estado	Bajo	N	2	0	2
		%	4.1%	0.0%	4.1%
	Moderado	N	36	6	42
		%	73.5%	12.2%	85.7%
	Alto	N	0	5	5
		%	0.0%	10.2%	10.2%
Total		N	38	11	49
		%	77.6%	22.4%	100.0%

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 11

Tabla 3.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la Ley de contrataciones del Estado en la Gestión por resultados

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximad	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.754	0.052	0.651	0.015
N de casos válidos		49			

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 11

- En la tabla 2, de doble entrada apreciamos, que cerca del 73% de los entrevistados opinaron que a medida que se aplique de manera moderada la Ley de contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados.
- Por otro lado, se observa en la tabla 3, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.754 con una significancia aproximada de $p= 0.015$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019

4.2 En relación al primer objetivo específico

Tabla 4.

Nivel de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado

Niveles	Escala	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	
		N	%
Alto	74-100	0	0%
Moderado	47-73	48	98%
Bajo	20-46	1	2%
Total		49	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios públicos de la Municipalidad de Chepén

De la tabla 4, se observa que, el 98% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén manifiestan que la ley de contrataciones del estado se aplica moderadamente en todo el proceso de contrataciones de bienes y servicios,

Tabla 5.

Nivel de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado con respecto a cada una de sus dimensiones

Niveles	Planificación de compras		Selección		Concurso		Licitación	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Alto	6	12%	5	10%	5	10%	5	10%
Moderado	37	76%	35	71%	40	82%	42	86%
Bajo	6	12%	9	18%	4	8%	2	4%
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios públicos de la Municipalidad de Chepén

De la tabla 5 se observa que la mayoría de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén manifiestan que la Ley de Contrataciones del Estado se aplica moderadamente, debido a que en su mayoría al mismo nivel también se aplica la planificación de compras, la selección concurso y licitación en todo el proceso de contratación.

4.3. En relación al segundo objetivo específico

Tabla 6.

Nivel sobre la Gestión por resultados

Niveles	Escala	GESTIÓN POR RESULTADOS	
		N	%
Buena	74-100	2	4%
Regular	47-73	47	96%
Mala	20-46	0	0%
Total		49	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios públicos de la Municipalidad de Chepén

De la tabla 6, se observa que, cerca del 96% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén respondieron que regularmente se viene desarrollando una gestión en sus resultados y compromisos antes las instancias centrales establecidos por diversos Ministerios en especial el Ministerio de economía y finanzas.

Tabla 7.

Nivel de la gestión por resultados en cada una de sus dimensiones

Niveles	Eficiencia del gasto público		Responsabilidad		Rendición de cuentas		Calidad		Planificación	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Mala	5	28%	5	30%	3	24%	9	26%	3	33%
Regular	31	65%	33	61%	35	69%	33	67%	35	62%
Buena	13	7%	11	9%	11	7%	7	8%	11	5%
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios públicos de la Municipalidad de Chepén

De la tabla 7, se observa que la mayoría de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén, manifiestan que la gestión por resultados se desarrolla de manera regular en la mencionada municipalidad, debido a que regularmente es eficiente el gasto público, así mismo al mismo nivel las personas asumen su responsabilidad en sus funciones, la rendición de cuentas se desarrolla también al mismo nivel, así como la calidad y la planificación.

4.4. En relación al tercer objetivo específico

a) Incidencia de la planificación de compras en la Gestión por resultados

H1: La Ley de contrataciones del estado respecto a la planificación e sus compras incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019

Tabla 8.

Distribución numérica y porcentual entre la planificación de compras y la gestión por resultados

			Gestión por Resultados		Total
			Regular	Bueno	
Planificación de compras	Bajo	N	12	2	14
		%	24.5%	4.1%	28.6%
	Moderado	N	20	7	27
		%	40.8%	14.3%	55.1%
	Alto	N	6	2	8
		%	12.2%	4.1%	16.3%
Total		N	38	11	49
		%	77.6%	22.4%	100.0%

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7

Tabla 9.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la planificación de compras en la Gestión por resultados

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximad	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.654	0.52	0.157	0.000
N de casos válidos		49			

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7

Interpretación:

- En la tabla 8, de doble entrada apreciamos, que cerca del 41% de los entrevistados opinaron que a medida que se aplique de manera moderada

una planificación de compras en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados.

- Por otro lado, se observa en la tabla 9, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.654 con una significancia aproximada de $p= 0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto a la planificación e sus compras incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

4.5. En relación al cuarto objetivo específico

a) Incidencia de la selección en la Gestión por resultados

H2: La Ley de contrataciones del estado respecto a la selección incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019

Tabla 10.

Distribución numérica y porcentual entre la selección y la gestión por resultados

			Gestión por Resultados		Total
			Regular	Bueno	
Selección	Bajo	N	8	3	11
		%	16.3%	6.1%	22.4%
	Moderado	N	25	4	29
		%	51.0%	8.2%	59.2%
	Alto	N	5	4	9
		%	10.2%	8.2%	18.4%
Total		N	38	11	49
		%	77.6%	22.4%	100.0%

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7

Tabla 11.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la selección en la Gestión por resultados

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximad	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.59	0.17	0.54	0.000
N de casos válidos		49			

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7

Interpretación:

- En la tabla 10, de doble entrada apreciamos, que cerca del 51% de los entrevistados opinaron que a medida que se aplique de manera moderada una selección en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados.
- Por otro lado, se observa en la tabla 11, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.59 con una significancia aproximada de $p= 0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto al concurso incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

4.6. En relación al quinto objetivo específico

a) Incidencia del concurso en la Gestión por resultados

H₃: La Ley de contrataciones del estado respecto al concurso incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019

Tabla 12.*Distribución numérica y porcentual entre el concurso y la gestión por resultados*

			Gestión por Resultados		Total
			Regular	Bueno	
Concurso	Bajo	N	13	1	14
		%	26.5%	2.0%	28.6%
	Moderado	N	19	4	23
		%	38.8%	8.2%	46.9%
	Alto	N	4	6	10
		%	8.2%	12.2%	20.4%
Total		N	38	11	49
		%	77.6%	22.4%	100.0%

*Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7***Tabla 13.***Prueba estadística que demuestra la incidencia del concurso en la Gestión por resultados*

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximad	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.75	0.241	0.648	0.000
N de casos válidos		49			

*Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7***Interpretación:**

- En la tabla 12, de doble entrada apreciamos, que cerca del 39% de los entrevistados opinaron que a medida que se desarrolle de manera moderada un concurso en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados.
- Por otro lado, se observa en la tabla 13, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.75 con una significancia aproximada de $p=0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto a la selección incide

significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

4.7. En relación al sexto objetivo específico

a) Incidencia de la licitación en la Gestión por resultados

H4: La Ley de contrataciones del estado respecto a la licitación incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019

Tabla 14.

Distribución numérica y porcentual entre la licitación y la gestión por resultados

			Gestión por Resultados		Total
			Regular	Bueno	
Ley de contrataciones del Estado	Bajo	N	18	2	20
		%	36.7%	4.1%	42.8%
	Moderado	N	19	8	27
		%	38.7%	16.3%	53.1%
	Alto	N	1	1	2
		%	2.0%	2.0%	4.1%
Total		N	38	11	49
		%	77.6%	22.4%	100.0%

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7

Tabla 15.

Prueba estadística que demuestra la incidencia de la licitación en la Gestión por resultados

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximad	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.68	0.347	0.741	0.000
N de casos válidos		49			

Fuente: Resultados del procesamiento de base de datos en anexo 7

Interpretación:

- En la tabla 14, de doble entrada apreciamos, que cerca del 39% de los entrevistados opinaron que a medida que se desarrolle de manera moderada el proceso de licitación en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados.
- Por otro lado, se observa en la tabla 15, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.68 con una significancia aproximada de $p= 0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto a la licitación incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

V. DISCUSIÓN

Hoy en día la gestión pública involucra una serie de procesos conducentes a obtener el máximo beneficio hacia la ciudadanía a través de los bienes y servicios que presta, para el cual se apoya de instrumentos de gestión como son el plan estratégico (PEI), el plan operativo (POI) y el plan de desarrollo de capacidades, (PDC) y el plan anual de contrataciones entre otros.

Por otro lado, es importante señalar que la Ley de contrataciones del Estado a través de su gestión viene presentando una serie de problemas asociados a deficiencias en la planificación, constantes modificaciones a las que es sometido, no permitiendo que el área de adquisiciones y abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chepén programe con eficiencia y eficacia todos los procesos de compra de bienes y servicios, para reflejar una buena gestión por resultados en beneficio de la entidad.

Es por ello que a través de presente estudio se llegó a obtener los hallazgos que permitieron dar respuesta a nuestros objetivos establecidos de manera descriptiva e inferencial en base a los instrumentos aplicados a nuestra población objetivo.

Tal es el caso de manera inferencial, que fue necesario conocer los hallazgos del objetivo general en cuanto a la demostración del contraste de hipótesis, tal es el caso mostrado en la tabla 2, de doble entrada apreciamos, que cerca del 73% de los entrevistados opinaron que a medida que se aplique de manera moderada la Ley de contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados. Por otro lado, se observa en la tabla 3, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.754 con una significancia aproximada de $p= 0.015$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, Al respecto estos resultados son similares a lo señalado otra vez por Valencia

(2015), en su estudio titulado como “Ley de Contrataciones del Estado y su efecto en la gestión por resultados en el distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado -2014, Huánuco”, donde concluye que, la aplicación de la Ley de contrataciones del estado influye de manera significativa en la gestión por resultados en la Municipalidad distrital José Crespo y Castillo, por otro lado de manera similar tenemos el estudio de Mejía (2019), en su estudio doctoral denominado como “Influencia de la ejecución de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2018-2019, Puno”, donde su objetivo general fue determinar la influencia de la ejecución de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la mencionada municipalidad, aquí el autor concluye que, la ejecución de los proceso de contrataciones de bienes y servicios influyen en el cumplimiento de las metas presupuestarias, de la mencionada municipalidad, de la Ley de contrataciones del estado influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias.

En cuanto al primer objetivo específico mostrados en la tabla 4, se observa que, el 98% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén manifiestan que la ley de contrataciones del estado se aplica moderadamente en todo el proceso de contrataciones de bienes y servicios, así como en la tabla 5, se observa que la mayoría de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén manifiestan que la Ley de Contrataciones del Estado se aplica moderadamente, debido a que en su mayoría al mismo nivel también se aplica la planificación de compras, la selección concurso y licitación en todo el proceso de contratación, Es importante señalar que estos resultados son similares a los hallazgos de Cortéz (2018), en su artículo científico publicado en la web titulado como “Impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad de Loja, 2018, Ecuador”, en el presente estudio tiene por finalidad de determinar el impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios de la Municipalidad de Loja, durante el año 2018, el cual se les aplicó un instrumento denominado cuestionario para cada variable en estudio, el cual resultó que cerca del 63% desarrolla un

regular proceso de contrataciones, así como el 35% desarrolla una regular planificación de compras, el 49% desarrolla un buen proceso de selección, cerca del 51% desarrolla un regular concurso para la adquisición de los bienes y servicios y finalmente cerca del 56% desarrolla un regular proceso de licitación en la municipalidad en estudio.

Por lo tanto, se concluye que, existe impacto significativo del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad de Loja, durante el año 2018, a un nivel de significancia del 0.01. (p.54).

En base al segundo objetivo específico los resultados se muestran en tabla 6, se observa que, cerca del 96% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén respondieron que regularmente se viene desarrollando una gestión en sus resultados y compromisos antes las instancias centrales establecidos por diversos Ministerios en especial el Ministerio de economía y finanzas, así como en tabla 7, se observa que la mayoría de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén, manifiestan que la gestión por resultados se desarrolla de manera regular en la mencionada municipalidad, debido a que regularmente es eficiente el gasto público, así mismo al mismo nivel las personas asumen su responsabilidad en sus funciones, la rendición de cuentas se desarrolla también al mismo nivel, así como la calidad y la planificación. Pues al respecto se puede observar que estos resultados son similares a lo hallado por Valencia (2015), en su estudio titulado como *“Ley de Contrataciones del Estado y su efecto en la gestión por resultados en el distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado -2014, Huánuco”*, donde el objetivo general fue determinar de qué manera influye la ley de contrataciones en la gestión por resultados dado los procesos de selección para la ejecución de obras de la Municipalidad distrital José Crespo y Castillo, de la Provincia de Leoncio Prado, Al respecto el autor concluye que, la aplicación de la Ley de contrataciones del estado influye de manera significativa en la gestión por resultados dado sus procesos de selección, la eficiencia en el gasto público, la responsabilidad, la rendición de cuentas, la calidad y planificación, todo ello se desarrolla regularmente en la Municipalidad distrital José Crespo y Castillo.

Cabe mencionar que, de manera específica respecto al tercer objetivo específico se muestran los hallazgos en la tabla 8, de doble entrada donde se aprecia, que cerca del 41% de los entrevistados opinaron que a medida que se aplique de manera moderada una planificación de compras en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados. Por otro lado, se observa en la tabla 9, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.654 con una significancia aproximada de $p= 0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto a la planificación e sus compras incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019. Por otro en cuanto al cuarto objetivo específico se muestra en la tabla 10, de doble entrada apreciamos, que cerca del 51% de los entrevistados opinaron que a medida que se aplique de manera moderada una selección en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados. Por otro lado, se observa en la tabla 11, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.59 con una significancia aproximada de $p= 0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto al concurso incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019. Respecto al quinto objetivo específico se puede mostrar en la tabla 12, de doble entrada apreciamos, que cerca del 39% de los entrevistados opinaron que a medida que se desarrolle de manera moderada un concurso en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados. Por otro lado, se observa en la tabla 13, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.75 con una significancia aproximada de $p= 0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto a la selección incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019;

Y por último respecto al sexto objetivo específico podemos mostrar en la tabla 14, de doble entrada apreciamos, que cerca del 39% de los entrevistados opinaron que a medida que se desarrolle de manera moderada el proceso de licitación en la Municipalidad Provincial de Chepén, este tendrá como consecuencia una regular gestión en sus resultados. Por otro lado, se observa en la tabla 15, que el valor de la prueba de Taub Kendall es de 0.68 con una significancia aproximada de $p=0.000$, la cual es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, esto determina la aceptación de la hipótesis general planteada, por lo tanto, se concluye que, La Ley de contrataciones del estado respecto a la licitación incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019.

Respecto a lo mencionado del tercer al sexto objetivos específicos anteriormente podemos deducir que, estos resultados de alguna manera son similares a lo que muestra Cortéz (2018), en su artículo científico para lograr su doctorado publicó un estudio titulado como “Impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad de Loja, 2018, Ecuador”, en el presente estudio tiene por finalidad de determinar el impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios de la Municipalidad de Loja, durante el año 2018, el cual se les aplicó un instrumento denominado cuestionario para cada variable en estudio, el cual resultó que cerca del 63% desarrolla un regular proceso de contrataciones, así como el 35% desarrolla una regular planificación de compras, el 49% desarrolla un buen proceso de selección, cerca del 51% desarrolla un regular concurso para la adquisición de los bienes y servicios y finalmente cerca del 56% desarrolla un regular proceso de licitación en la municipalidad en estudio. Por lo tanto, se concluye que existe impacto significativo del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad de Loja, durante el año 2018, a un nivel de significancia del 0.01. Por otro lado tenemos también los hallazgos de Silva (2017), a través de su estudio doctoral titulado como “Aplicación de un manual de procedimientos de las contrataciones del estado en los servicios de la corporación de Municipal de Cané” La Paz, Honduras, cuyo objetivo general es determinar el grado de influencia respecto a la

aplicación de un manual de procedimientos en las contrataciones del estado en los servicios de la corporación, de la mencionada municipalidad, cabe mencionar que los resultados que se obtuvieron estuvieron enmarcados también en sus dimensiones, como la planificación de compras, selección y el concurso, por lo tanto gracias a un valor estadístico de 0.84 en el coeficiente de correlaciones de Pearson se evidenció que ambas variables están asociadas, bajo un nivel de significancia del 0.05, por otro lado se pudo observar que a un nivel del 35% se encuentra una aprobación aceptable el manual de procedimientos, debido a su planificación de compras y selección. Por lo tanto, concluye que, existe influencia significativa de la aplicación de un manual de procedimientos en los servicios de la Municipalidad mencionada, dado su planificación de compras, selección y concurso (p. 35). Y por último tenemos los resultados similares con los de Flores(2018), en su artículo científico para lograr su doctorado publicó un estudio titulado como “Impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad distrital del Bernal, Piura, 2018, en el presente estudio tiene por finalidad de determinar el impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios de la Municipalidad de Bernal, durante el año 2018, para ello dicho empleó los mecanismo necesario de ser un estudio descriptivo correlacional de corte transversal, no experimental, el cual fue conformado por 63 funcionarios públicos y jefaturas de dicha municipalidad, el cual se les aplicó un instrumento denominado cuestionario para cada variable en estudio, el cual resultó que cerca del 63% desarrolla un regular proceso de contrataciones, así como el 35% desarrolla una regular planificación de compras, el 49% desarrolla un buen proceso de selección, cerca del 51% desarrolla un regular concurso para la adquisición de los bienes y servicios y finalmente cerca del 56% desarrolla un regular proceso de licitación en la municipalidad en estudio. Por lo tanto, se concluye que, existe impacto significativo del proceso de contrataciones respecto a la planificación de compras, proceso de selección y proceso de licitación del distrito de Bernal en la adquisición de los bienes y servicios, durante el año 2018, a un nivel de significancia del 0.01 (p.54).

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la Ley de contrataciones del estado incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, gracias al valor estadístico de la prueba Tau-b de Kendall (0.754) siendo este valor altamente significativo $p < (0.05)$.
2. Cerca del 98% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén manifiestan que la ley de contrataciones del estado se aplica moderadamente en todo el proceso de contrataciones de bienes y servicios.
3. Cerca del 96% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén respondieron que regularmente se viene desarrollando una gestión en sus resultados y compromisos antes las instancias centrales establecidos por diversos Ministerios en especial ante el Ministerio de economía y finanzas.
4. Se determinó que la Ley de contrataciones del estado respecto a la planificación e sus compras incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, gracias al valor estadístico de la prueba Tau-b de Kendall (0.654) siendo este valor altamente significativo $p < (0.05)$.
5. Se determinó que la Ley de contrataciones del estado respecto a la selección incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, gracias al valor estadístico de la prueba Tau-b de Kendall (0.59) siendo este valor altamente significativo $p < (0.05)$.
6. Se determinó que la Ley de contrataciones del estado respecto al concurso incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, gracias al valor

estadístico de la prueba Tau-b de Kendall (0.75) siendo este valor altamente significativo $p < (0.05)$.

7. Se determinó que la Ley de contrataciones del estado respecto a la licitación incide significativamente en la gestión por resultado de la Municipalidad Provincial de Chepén, durante el año 2019, gracias al valor estadístico de la prueba Tau-b de Kendall (0.68) siendo este valor altamente significativo $p < (0.05)$.

VII. RECOMENDACIONES

1. A la Gerencia Municipal, de la Municipalidad distrital de Chepén se le recomienda elaborar un cuadro de todas las dificultades descritos en los presentes hallazgos respecto al proceso de la Ley de contrataciones del Estados, detallando los percances obtenidos en cada uno de ellos, según sus dimensiones, así como explicar si se dio solución al problema surgido y cuáles fueron las consideraciones para llegar a resolver los inconvenientes identificados.
2. Elevar el presente a la Gerencia de Administración, para que, en coordinación con la oficina de Logística, logre concretar talleres y capacitación que permitan orientar a los servidores públicos de todas las oficinas involucradas en el proceso de compra.
3. Mantener actualizado el portal de transparencia respecto a todo tipo de publicaciones concerniente al proceso de compra de bienes y servicios de acuerdo a las normativas y Leyes que lo Gobiernan.
4. Elevar el presente estudio a la Universidad César Vallejo SAC, así como realizar la publicación respectiva en la web, de manera formal, a fin de que contribuya como antecedente para estudios posteriores por parte de los interesados.

REFERENCIAS

- Araya, L. (2011). *Concepto de gestión por resultados* . Santiago de Chile : Gestión paara resultados de Chile .
- Barbor, D. (2019). *Efectos de la aplicación del sistema nacional de contrataciones publicas y sus procedimientos de compra conforme lo establece la lLey Organica del sistema nacional de contrtraciones publicas en el Ecuador, periodo 2018-2019, Buenos Aires, Argentina*. Buenos Aires - Argentina : Universidad de Buenos Aires.
- Barrantes, T. (2017). *Ley de contrataciones del Estado y su aplicacion en los bienes de servicios*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristobal .
- Cabada, L. (2018). *Procesos del uso de la Ley de contrrtaciones del Estado*. Lima : Marko .
- Cortéz, O. (2018). *Impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad de Loja, 2018, Ecuador*. Loja - Euador: Universidad Autonomá de Loja.
- Flores, F. (2018). *Impacto del proceso de contrataciones del Estado en la adquisición de los bienes y servicios, de la Municipalidad distrital de Bernal, Piura, 2018*. Piura: Universidad Nacional de Piura .
- Gonzales, P. (2014). *Organismo supervisor de contrataciones del Estado, y su gasto publico* . Lima : Bruño .
- Hernández, Baptista y Fernández. (2014). *Metodología de la Investigación Científica*. Mexico: Mc Graw Hill.
- INAP. (2017). *Constrataciones publicas en la eficiencia del gasto*. Arequipa: INAP.
- Mejía, F. (2019). *Influencia de la ejecución de los procesos de contrrtaciones de bienes y servicios en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la*

Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2018-2019, Puno. Puno - Perú : Universidad Nacional del Altiplano de Puno .

Morillo, S. (2015). *Aplicacion de la Ley de contrataciones del Estado* . Lima : Universidad Nacional del Callao .

Organismo supervisor de la contrataciones del Estado . (2016). *Eficiencia y eficacia del desempeño de compras* . Lima - Perú : OSCE.

Pastor, T. (2017). Proceso de compras en el sector público. *SEACE*, 09-10. Recuperado el 12 de setiembre de 2020, de www.seace.gob.pe/procesodecompras

Rodriguez, J. (2017). *Aplicación de un manual de procedimientos de las contrataciones del estado en los servicios de la corporacion de Municipalidad, distrital de Victor Larco.* Trujillo : Universidad Privada Antenor Orrego .

Silva, P. (2017). *Aplicación de un manual de procedimientos de las contrataciones del estado en los servicios de la corporacion de Municipal de Cané , La Paz, Honduras.* La Paz - Honduras : Universidad Nacional Autonoma de Honduras .

Valencia, G. (2015). *Ley de Contrataciones del Estado y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado -2014, Huánuco.* Huánuco - Perú : Universidad Nacional de Huánuco .

Vásquez, L. (2018). Sistema de contrataciones publicas. (II, Ed.) *Gestiúm*, 03(02), 6-8. Recuperado el 15 de setiembre de 2020, de www.gestium.com.pe/contratacionesdeleestado

Velasquez, M. (2016). *La Ley de contrrtaciones del Estado OSCE* (III ed.). Lima: Gestión.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de operacionalización de la variable

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente: LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	Las contrataciones con el Estado, tienen sus reglas claramente establecidas de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (Ley N° 30225) en vigencia desde el año 2016 y modificado en 2017. En él se establecen siete mecanismos para la contratación de servicios, bienes y ejecución de obras a privados. (OSCE, 2019)	Dirigido a los funcionarios públicos pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Chepén, permitiendo medir la opinión todo lo relacionado con la LEY de contratación del estado en todas sus dimensiones existentes como: planificación de compras, selección, concurso y licitación Asignándoles niveles de puntuación a sus respuestas respetando los criterios de la estadística descriptiva para su distribución:	Planificación de compras	<ul style="list-style-type: none"> • Compras del sector publico • Compras Gubernamentales • Plan anual 	Ordinal
			Selección	<ul style="list-style-type: none"> • Subasta inversa electrónica • Adjudicación simplificada 	
			Concurso	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y apertura de ofertas • Procedimientos de evaluación • Calificación de ofertas • Otorgamiento de buena pro 	
			Licitación	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de bienes • Contratación de obras 	

Fuente: Elaboración propia

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p>Variable Dependiente:</p> <p>GESTIÓN POR RESULTADOS</p>	<p>Según Makón (2012), la Gestión por Resultados no constituye un modelo único que se aplica de una manera determinada utilizando un mismo conjunto de instrumentos. Existen, más bien distintas vías para ponerla en práctica. La opción que se elige depende de las herramientas que se utilizan, del contexto Político, social y económico de cada país y de los objetivos que se persigan.</p>	<p>Dirigido a los funcionarios públicos pertenecientes a la Municipalidad permitiendo medir la opinión todo lo relacionado al a la gestión por resultados en todas sus dimensiones existentes como: eficiencia del gasto público, responsabilidad, rendición de cuentas, calidad y planificación.</p> <p>Asignándoles niveles de puntuación a sus respuestas respetando los criterios de la estadística descriptiva para su distribución:</p>	Eficiencia del gasto publico	Evaluación de los resultados.	Ordinal
			Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Metas • Contratos 	
			Rendición de cuentas	Eficacia en los procedimientos	
			Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones indirectas • Mediciones directas 	
			Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el diseño y planificación estratégica • Análisis de los programas presupuestarios 	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 02: Validación del instrumento

VALIDEZ DE CONTENIDO CON COEFICIENTE DE HOLSTI


Título: Ley de contrataciones del estado y su incidencia en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019

Autor: Ing. Mendoza Romero Edinson Roy

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Ley de contrataciones del Estado: Las contrataciones con el Estado, tienen sus reglas claramente establecidas de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (Ley N° 30225) en vigencia desde el año 2016 y modificado en 2017. En él se establecen siete mecanismos para la contratación de servicios, bienes y ejecución de obras a privados. (OSCE, 2019)	Planificación de compras	Compras del sector publico	1.¿Aplican en su Municipalidad los principios y los contratos de la presente Ley?														
		Compras Gubernamentales	2.¿La Municipalidad realiza capacitaciones en temas referentes a la Contratación Pública?														
			3.¿Los funcionarios de la Municipalidad planifican sus compras públicas?														
		Plan anual	4.¿Se coordina siempre con los proveedores para que les entreguen en tiempo los pedidos?														
			5.¿Se siguen los procedimientos del plan anual establecido ante la municipalidad durante el proceso de compras?														
	Selección	Subasta inversa electrónica	6.¿Para llevar adelante el proceso de selección, organización, conducción y ejecución del proceso designan un Comité Especial?														
			7.¿Para ustedes los funcionarios de la Municipalidad es el valor referencial de un proceso de selección?														
			8.¿La adjudicación es el órgano competente que otorga los derechos y obligaciones al oferente seleccionado?														

	Adjudicación simplificada	9. ¿Se aplica la adjudicación inversa en el proceso de selección?																			
		10. ¿Frecuentemente se aplica la subasta inversa de manera electrónica?																			
	Concurso	Presentación y apertura de ofertas	11. ¿Se considera la invitación de consultores para los procesos de Concurso Publico?																		
		Procedimientos de evaluación	12. ¿Por anticipado de acuerdo a Ley se siguen los lineamientos de presentación de apertura y ofertas?																		
		Calificación de ofertas	13. ¿Existe una comisión preparada sin procesos administrativos que se encargan de la evaluación?																		
		Otorgamiento de buena pro	14. ¿Existe metodología para asignar la clasificación de ofertas evaluando una serie de criterios?																		
			15. ¿Con mucha transparencia y ética se desarrolla en público la asignación de la buena pro al ganador?																		
	Licitación	Contratación de bienes	16. ¿Dónde se publican las Licitaciones, ustedes como funcionarios de la Municipalidad Provincial tienen																		
			17. ¿Se considera los principios básicos de la licitación de acuerdo a lo establecido por la OSCE como igualdad entre los ofertantes?																		
			18. ¿El Alcalde como ejecutor de las contrataciones participa con mucha ética y transparencia en este proceso?																		
		Contratación de obras	19. ¿Cuándo en el proceso de licitación no existe ningún ofertante se deja todo establecido en acta?																		
			20. ¿Cuándo la licitación se declara desierta se procede a realizar la contratación directa?																		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre la Ley de contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de percepción sobre la Ley de contrataciones del Estado		
Aplicado a la Muestra Participante	49 Funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	CARLOS ALBERTO NORIEGA ANGELES	DNI N°	18173945
Título Profesional	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	Celular	949960370
Dirección Domiciliaria	FELIPE PINGLO N° 650 URB. PRIMAVERA – TRUJILLO – TRUJILLO		
Grado Académico	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA		Lugar y Fecha:	TRUJILLO, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo								
ítem	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la oposición de respuesta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6		X		X		X		X
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	
17	X		X		X		X	
18	X		X		X		X	
19	X		X		X		X	
20	X		X		X		X	
Total	19	1	19	1	19	1	19	1

Coefficiente de Holsti

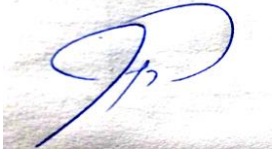
$$c = \frac{\# \text{Afirmaciones}}{\# \text{Afirmación} + \# \text{Negaciones}} = \frac{(19+19+19+19)}{(19+19+19+19)+4} = \frac{76}{80} = 96\%$$

Título: Ley de contrataciones del estado y su incidencia en la gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019

Autor: Ing. Mendoza Romero Edinson Roy

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Gestión por Resultado: Según Makón (2012), la Gestión por Resultados no constituye un modelo único que se aplica de una manera predeterminada utilizando un mismo conjunto de instrumentos. Existen, más bien distintas vías para ponerla en práctica. La opción que se elige depende de las herramientas que se utilizan, del contexto Político, social y económico de cada país y de los objetivos que se persigan)	Eficiencia del Gasto Publico	Evaluación de los resultados.	1. ¿El gasto que se ejecuta en la municipalidad se ve reflejado en el cumplimiento de metas?														
			2. ¿Existe alguna comisión que se encarga de la evaluación del gasto?														
			3. ¿Se cumple con los planes de incentivos para lograr un mayor presupuesto?														
			4. ¿La población se encuentra satisfecha con el beneficio que se les incluye en el gasto público a través de programas?														
	Responsabilidad	Objetivos	5. ¿Se cumple responsablemente con los objetivos trazados de acuerdo a sus documentos de gestión a nivel de municipalidad?														
			6. ¿ Se desarrolla una serie de estrategias por parte de las subgerencias para lograr cumplir las metas?														
		Metas	7. ¿ Los contratos realizados por parte de la municipalidad guardan criterios de cumplir los objetivos y lograr resultados esperados?														
		Contratos	8. ¿ Cada área se desarrolla de manera responsable en el cumplimiento de sus labores percibiendo buen clima organizacional														
		Re nd		9. ¿Existe alguna directiva actualizada para el procedimiento de la rendición de cuentas?													

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre la Gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de percepción sobre la Gestión por resultados		
Aplicado a la Muestra Participante	49 Funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	CARLOS ALBERTO NORIEGA ANGELES	DNI N°	18173945
Título Profesional	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	Celular	949960370
Dirección Domiciliaria	FELIPE PINGLO N° 650 URB. PRIMAVERA – TRUJILLO – TRUJILLO		
Grado Académico	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA		Lugar y Fecha:	TRUJILLO, 18 DE SETIEMBRE DEL 2020

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo								
ítem	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la oposición de respuesta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7		X		X		X		X
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	
17	X		X		X		X	
18	X		X		X		X	
19	X		X		X		X	
20		X		X		X		X
Total	18	2	18	2	18	2	18	2

Coefficiente de Holsti

$$c = \frac{\# \text{Afirmaciones}}{\# \text{Afirmación} + \# \text{Negaciones}} = \frac{(18 + 18 + 18 + 18)}{(18 + 18 + 18 + 18) + 08} = \frac{72}{80} = 90\%$$

Anexo 03: Validez de constructo del instrumento

Índices correlacionales ítem total respecto a “Ley de contrataciones del Estado”

Código	Ítems	Índice de Correlación total de elementos corregida
Ítem 1	1. ¿Aplican en su Municipalidad los principios y los contratos de la presente Ley?	0.860
Ítem 2	2. ¿La Municipalidad realiza capacitaciones en temas referentes a la Contratación Pública?	0.860
Ítem 3	3. ¿Los funcionarios de la Municipalidad planifican sus compras públicas?	0.860
Ítem 4	4. ¿Se coordina siempre con los proveedores para que les entreguen en tiempo los pedidos?	0.860
Ítem 5	5. ¿Se siguen los procedimientos del plan anual establecido ante la municipalidad durante el proceso de compras?	0.860
Ítem 6	6. ¿Para llevar adelante el proceso de selección, organización, conducción y ejecución del proceso designan un Comité Especial?	0.368
Ítem 7	7. ¿Para ustedes los funcionarios de la Municipalidad es el valor referencial de un proceso de selección?	0.860
Ítem 8	8. ¿La adjudicación es el órgano competente que otorga los derechos y obligaciones al oferente seleccionado?	0.860
Ítem 9	9. ¿Se aplica la adjudicación inversa en el proceso de selección?	0.860
Ítem 10	10. ¿Frecuentemente se aplica la subasta inversa de manera electrónica?	0.860
Ítem 11	11. ¿Se considera la invitación de consultores para los procesos de Concurso Público?	0.860
Ítem 12	12. ¿Por anticipado de acuerdo a Ley se siguen los lineamientos de presentación de apertura y ofertas?	0.367
Ítem 13	13. ¿Existe una comisión preparada sin procesos administrativos que se encargan de la evaluación?	0.412
Ítem 14	14. ¿Existe metodología para asignar la clasificación de ofertas evaluando una serie de criterios?	0.412
Ítem 15	15. ¿Con mucha transparencia y ética se desarrolla en público la asignación de la buena pro al ganador?	0.412
Ítem 16	16. ¿Dónde se publican las Licitaciones, ustedes como funcionarios de la Municipalidad Provincial tienen conocimiento para hacerlo?	0.412
Ítem 17	17. ¿Se considera los principios básicos de la licitación de acuerdo a lo establecido por la OSCE como igualdad entre los ofertantes?	0.412
Ítem 18	18. ¿El Alcalde como ejecutor de las contrataciones participa con mucha ética y transparencia en este proceso?	0.056
Ítem 19	19. ¿Cuándo en el proceso de licitación no existe ningún ofertante se deja todo establecido en acta?	0.860
Ítem 20	20. ¿Cuándo la licitación se declara desierta se procede a realizar la contratación directa?	0.367

Los valores de los coeficientes de correlación Ítem-Total, visto en la tabla anterior, donde los 20 ítems que evalúan información sobre la ley de contrataciones del estado son válidos al registrar valores $r > ,300$ y significativos

Índices correlacionales ítem total respecto a “instrumento sobre gestión por resultados”

Código	Ítems	Índice de Correlación total de elementos corregida
Ítem 1	1. ¿El gasto que se ejecuta en la municipalidad se ve reflejado en el cumplimiento de metas?	0.589
Ítem 2	2. ¿Existe alguna comisión que se encarga de la evaluación del gasto?	0.589
Ítem 3	3. ¿Se cumple con los planes de incentivos para lograr un mayor presupuesto?	0.589
Ítem 4	4. ¿La población se encuentra satisfecha con el beneficio que se les incluye en el gasto público a través de programas?	0.589
Ítem 5	5.	0.406
Ítem 6	6. ¿Se cumple responsablemente con los objetivos trazados de acuerdo a sus documentos de gestión a nivel de municipalidad?	0.503
Ítem 7	7. ¿ Se desarrolla una serie de estrategias por parte de las subgerencias para lograr cumplir las metas?	0.503
Ítem 8	8. ¿ Los contratos realizados por parte de la municipalidad guardan criterios de cumplir los objetivos y lograr resultados esperados?	0.503
Ítem 9	9. ¿ Cada área se desarrolla de manera responsable en el cumplimiento de sus labores percibiendo buen clima organizacional	0.503
Ítem 10	10. ¿Existe alguna directiva actualizada para el procedimiento de la rendición de cuentas?	0.022
Ítem 11	11. ¿Existen formatos reglamentados y aprobados para la rendición de cuentas?	0.797
Ítem 12	12. ¿Se aplica un plan anual de rendición de cuentas por parte de las oficinas involucradas?	0.797
Ítem 13	13. ¿La rendición de cuentas es públicas de acuerdo a Ley en algún portal de transparencia establecida por el MEF?	0.797
Ítem 14	14. ¿Cada Gerencia evaluó el desempeño de cada servidor público fijándoles plazos?	0.797
Ítem 15	15. ¿Existe estrategias que emplean las dependencias de la Municipalidad para lograr cumplir las metas?	0.047
Ítem 16	16. ¿A través de los aplicativos informáticos de los Ministerios se mide la evolución de resultados de la Municipalidad?	0.54
Ítem 17	17. ¿Existe algún reconocimiento a las áreas con sus servidores por el cumplimiento de las metas logradas?	0.54
Ítem 18	18. ¿Existe la participación y consideración de los servidores públicos para lograr un resultado?	0.54
Ítem 19	19. ¿Se respeta y recoge las opiniones de cada servidor público para fijar estrategias?	0.54
Ítem 20	20. ¿Se documenta a través de métodos para llegar al resultado esperado?	0.69

Los valores de los coeficientes de correlación Ítem-Total, visto en la tabla anterior, donde los 20 ítems que evalúan información sobre la gestión por resultados son válidos al registrar valores $r > ,300$ y significativos.

Anexo 04: de confiabilidad del instrumento

LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Ítems	Alfa de Cronbach
PLANIFICACIÓN DE COMPRAS	
¿Aplican en su Municipalidad los principios y los contratos de la presente Ley?	0.801
¿La Municipalidad realiza capacitaciones en temas referentes a la Contratación Pública?	0.792
¿Los funcionarios de la Municipalidad planifican sus compras públicas?	0.779
¿Se coordina siempre con los proveedores para que les entreguen en tiempo los pedidos?	0.812
¿Se siguen los procedimientos del plan anual establecido ante la municipalidad durante el proceso de compras?	0.874
¿Aplican en su Municipalidad los principios y los contratos de la presente Ley?	0.861
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.851$, BUENO</i>	
SELECCIÓN	
¿Para llevar adelante el proceso de selección, organización, conducción y ejecución del proceso designan un Comité Especial?	0.800
¿Para ustedes los funcionarios de la Municipalidad es el valor referencial de un proceso de selección?	0.804
¿La adjudicación es el órgano competente que otorga los derechos y obligaciones al oferente seleccionado?	0.802
¿Se aplica la adjudicación inversa en el proceso de selección?	0.812
¿Frecuentemente se aplica la subasta inversa de manera electrónica?	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.802$, BUENO</i>	
CONCURSO	
¿Se considera la invitación de consultores para los procesos de Concurso Publico?	0.834
¿Por anticipado de acuerdo a Ley se siguen los lineamientos de presentación de apertura y ofertas?	0.841
¿Existe una comisión preparada sin procesos administrativos que se encargan de la evaluación?	0.802
¿Existe metodología para asignar la clasificación de ofertas evaluando una serie de criterios?	0.874
¿Con mucha transparencia y ética se desarrolla en público la asignación de la buena pro al ganador?	0.861
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.834$, BUENO</i>	
LICITACIÓN	
¿Dónde se publican las Licitaciones, ustedes como funcionarios de la Municipalidad Provincial tienen conocimiento para hacerlo?	0.895
¿Se considera los principios básicos de la licitación de acuerdo a lo establecido por la OSCE como igualdad entre los ofertantes?	0.874
¿El Alcalde como ejecutor de las contrataciones participa con mucha ética y transparencia en este proceso?	0.894
¿Cuándo en el proceso de licitación no existe ningún ofertante se deja todo establecido en acta?	0.804
¿Cuándo la licitación se declara desierta se procede a realizar la contratación directa?	0.873
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.846$, BUENO</i>	

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.834	10

Alfa de Cronbach $\alpha = 0.834$, Instrumento Bueno

GESTIÓN POR RESULTADOS

Ítems	Alfa de Cronbach
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	
¿El gasto que se ejecuta en la municipalidad se ve reflejado en el cumplimiento de metas?	0.874
¿Existe alguna comisión que se encarga de la evaluación del gasto?	0.874
¿Se cumple con los planes de incentivos para lograr un mayor presupuesto?	0.874
¿La población se encuentra satisfecha con el beneficio que se les incluye en el gasto público a través de programas?	0.892
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.878$, BUENO</i>	
RESPONSABILIDAD	
¿Se cumple responsablemente con los objetivos trazados de acuerdo a sus documentos de gestión a nivel de municipalidad?	0.907
¿ Se desarrolla una serie de estrategias por parte de las subgerencias para lograr cumplir las metas?	0.874
¿ Los contratos realizados por parte de la municipalidad guardan criterios de cumplir los objetivos y lograr resultados esperados?	0.910
¿ Cada área se desarrolla de manera responsable en el cumplimiento de sus labores percibiendo buen clima organizacional	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.891$, BUENO</i>	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
¿Existe alguna directiva actualizada para el procedimiento de la rendición de cuentas?	0.900
¿Existen formatos reglamentados y aprobados para la rendición de cuentas?	0.874
¿Se aplica un plan anual de rendición de cuentas por parte de las oficinas involucradas?	0.902
¿La rendición de cuentas es públicas de acuerdo a Ley en algún portal de transparencia establecida por el MEF?	0.841
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.892$, BUENO</i>	
CALIDAD	
¿Cada Gerencia evaluó el desempeño de cada servidor público fijándoles plazos?	0.874
¿Existe estrategias que emplean las dependencias de la Municipalidad para lograr cumplir las metas?	0.900
¿A través de los aplicativos informáticos de los Ministerios se mide la evolución de resultados de la Municipalidad?	0.874
¿Existe algún reconocimiento a las áreas con sus servidores por el cumplimiento de las metas logradas?	0.900
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.894$, BUENO</i>	
PLANIFICACIÓN	
¿Existe la participación y consideración de los servidores públicos para lograr un resultado?	0.895
¿Se respeta y recoge las opiniones de cada servidor público para fijar estrategias?	0.874
¿Se documenta a través de métodos para llegar al resultado esperado?	0.894
¿Se realiza en análisis presupuestario con la participación del Alcalde y todo el Concejo?	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.894$, BUENO</i>	

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.908	10

Alfa de Cronbach $\alpha = 0.908$, Instrumento Muy Bueno

Anexo N° 05: Ficha técnica de los instrumentos

Ley de contratación del Estado

FICHA TÉCNICA:	
Nombre:	Cuestionario sobre la Ley de contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019
Autor:	Ing.
Procedencia	Universidad Privada Cesar Vallejo (UCV)
Año de edición:	2020
Dimensiones:	Explora las dimensiones:
	→ D1: Planificación de compras
	→ D2: Selección
	→ D3: Concurso
	→ D4: Licitación
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Chepén, 2019
Administración:	Individual
Duración:	15 minutos (aproximadamente)
Objetivo:	Evaluar la percepción de la Ley de contrataciones del Estado y sus dimensiones.
Validez:	En cuanto a su validez, el instrumento fue validado por 01 experto Doctor en Gestión pública y Gobernabilidad.
Confiabilidad:	Análisis de confiabilidad por prueba estadística alfa de Cronbach, el valor es $\alpha = 0.86$
Campo de Aplicación:	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019
Aspectos a Evaluar:	El cuestionario está constituido por 20 ítems distribuidos en 4 dimensiones.
	A continuación, se detalla:
	→ D1: Planificación de compras (5 ítems)
	→ D2: Selección (5 ítems)
	→ D3: Concurso (5 ítems)
	→ D4: Licitación (5 ítems)
Calificación:	Siempre (5 puntos)

	Casi siempre (4 puntos)
	A veces (3 puntos)
	Casi nunca (2 puntos)
	Nunca (1 punto)
Niveles	20,00 - 46,00 [Bajo]
	47,00 - 73,00 [Moderado]
	74,00 - 100,00 [Alto]
Niveles de dimensiones	<i>Planificación de compras</i>
	5,00 - 11,00 [Bajo]
	12,00 - 18,00 [Moderado]
	19,00 - 25,00 [Alto]
	<i>Selección</i>
	5,00 - 11,00 [Bajo]
	12,00 - 18,00 [Moderado]
	19,00 - 25,00 [Alto]
	<i>Concurso</i>
	5,00 - 11,00 [Bajo]
	12,00 - 18,00 [Moderado]
	19,00 - 25,00 [Alto]
	<i>Licitación</i>
	5,00 - 11,00 [Bajo]
	12,00 - 18,00 [Moderado]
	19,00 - 25,00 [Alto]

Gestión por Resultados

FICHA TÉCNICA:	
Nombre:	Cuestionario sobre la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019
Autor:	Ing.
Procedencia	Universidad Privada Cesar Vallejo (UCV)
Año de edición:	2020
Dimensiones:	Explora las dimensiones:
	→ D1: Eficiencia del gasto publico
	→ D2: Responsabilidad
	→ D3: Rendición de cuentas
	→ D4: Calidad
	→ D5: Planificación
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Chepén, 2019
Administración:	Individual
Duración:	15 minutos (aproximadamente)
Objetivo:	Evaluar la percepción de la Ley de contrataciones del Estado y sus dimensiones.
Validez:	En cuanto a su validez, el instrumento fue validado por 01 experto Doctor en Gestión pública y Gobernabilidad.
Confiabilidad:	Análisis de confiabilidad por prueba estadística alfa de Cronbach, el valor es $\alpha = 0.86$
Campo de Aplicación:	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019
Aspectos a Evaluar:	El cuestionario está constituido por 20 ítems distribuidos en 5 dimensiones.
	A continuación, se detalla:
	→ D1: Eficiencia del gasto público (4 ítems)
	→ D2: Responsabilidad (4 ítems)
	→ D3: Rendición de cuentas (4 ítems)
	→ D4: Calidad (4 ítems)
→ D5: Planificación (4 ítems)	
Calificación:	Siempre (5 puntos)

	Casi siempre (4 puntos)
	A veces (3 puntos)
	Casi nunca (2 puntos)
	Nunca (1 punto)
Niveles	20,00 - 46,00 [Malo]
	47,00 - 73,00 [Regular]
	74,00 - 100,00 [Bueno]
Niveles de dimensiones	<i>Eficiencia del gasto publico</i>
	4,00 - 9,00 [Malo]
	10,00 - 15,00 [Regular]
	16,00 - 21,00 [Bueno]
	<i>Responsabilidad</i>
	4,00 - 9,00 [Malo]
	10,00 - 15,00 [Regular]
	16,00 - 21,00 [Bueno]
	<i>Rendición de cuentas</i>
	4,00 - 9,00 [Malo]
	10,00 - 15,00 [Regular]
	16,00 - 21,00 [Bueno]
	<i>Calidad</i>
	4,00 - 9,00 [Malo]
	10,00 - 15,00 [Regular]
	16,00 - 21,00 [Bueno]
	<i>Planificación</i>
	4,00 - 9,00 [Malo]
	10,00 - 15,00 [Regular]
	16,00 - 21,00 [Bueno]

Anexos 06: Instrumentos de medición

CUESTIONARIO 01: Ley de contrataciones del estado y su incidencia en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019

Instrucciones

Marque con una "X", en el recuadro de la derecha a cada afirmación. Para cada una de ella tendrá 05 alternativas de respuesta.

DATOS GENERALES DEL DIRECTOR DE LA HIEE:

SEXO:	M	F	MODALIDAD DE TRABAJO:	NOMBRADO	CONTRATADO	
--------------	---	---	------------------------------	-----------------	-------------------	--

Nº	ÍTEMS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
PLANIFICACIÓN DE COMPRAS						
01	¿Aplican en su Municipalidad los principios y los contratos de la presente Ley?					
02	¿La Municipalidad realiza capacitaciones en temas referentes a la Contratación Pública?					
03	¿Los funcionarios de la Municipalidad planifican sus compras públicas?					
04	¿Se coordina siempre con los proveedores para que les entreguen en tiempo los pedidos?					
05	¿Se siguen los procedimientos del plan anual establecido ante la municipalidad durante el proceso de compras?					
SELECCIÓN						
06	¿Para llevar adelante el proceso de selección, organización, conducción y ejecución del proceso designan un Comité Especial?					
07	¿Para ustedes los funcionarios de la Municipalidad es el valor referencial de un proceso de selección?					
08	¿La adjudicación es el órgano competente que otorga los derechos y obligaciones al oferente seleccionado?					
09	¿Se aplica la adjudicación inversa en el proceso de selección?					
10	¿Frecuentemente se aplica la subasta inversa de manera electrónica?					
CONCURSO						
11	¿Se considera la invitación de consultores para los procesos de Concurso Público?					
12	¿Por anticipado de acuerdo a Ley se siguen los lineamientos de presentación de apertura y ofertas?					
13	¿Existe una comisión preparada sin procesos administrativos que se encargan de la evaluación?					
14	¿Existe metodología para asignar la clasificación de ofertas evaluando una serie de criterios?					
15	¿Con mucha transparencia y ética se desarrolla en público la asignación de la buena pro al ganador?					
LICITACIÓN						
16	¿Dónde se publican las Licitaciones, ustedes como funcionarios de la Municipalidad Provincial tienen conocimiento para hacerlo?					
17	¿Se considera los principios básicos de la licitación de acuerdo a lo establecido por la OSCE como igualdad entre los ofertantes?					
18	¿El Alcalde como ejecutor de las contrataciones participa con mucha ética y transparencia en este proceso?					
19	¿Cuándo en el proceso de licitación no existe ningún ofertante se deja todo establecido en acta?					
20	¿Cuándo la licitación se declara desierta se procede a realizar la contratación directa?					

CUESTIONARIO 02: Gestión por resultado en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2019

Nº	ÍTEM	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO						
01	¿El gasto que se ejecuta en la municipalidad se ve reflejado en el cumplimiento de metas?					
02	¿Existe alguna comisión que se encarga de la evaluación del gasto?					
03	¿Se cumple con los planes de incentivos para lograr un mayor presupuesto?					
04	¿La población se encuentra satisfecha con el beneficio que se les incluye en el gasto público a través de programas?					
RESPONSABILIDAD						
05	¿Se cumple responsablemente con los objetivos trazados de acuerdo a sus documentos de gestión a nivel de municipalidad?					
06	¿ Se desarrolla una serie de estrategias por parte de las subgerencias para lograr cumplir las metas?					
07	¿ Los contratos realizados por parte de la municipalidad guardan criterios de cumplir los objetivos y lograr resultados esperados?					
08	¿ Cada área se desarrolla de manera responsable en el cumplimiento de sus labores percibiendo buen clima organizacional					
RENDICION DE CUENTAS						
09	¿Existe alguna directiva actualizada para el procedimiento de la rendición de cuentas?					
10	¿Existen formatos reglamentados y aprobados para la rendición de cuentas?					
11	¿Se aplica un plan anual de rendición de cuentas por parte de las oficinas involucradas?					
12	¿La rendición de cuentas es públicas de acuerdo a Ley en algún portal de transparencia establecida por el MEF?					
CALIDAD						
13	¿Cada Gerencia evaluó el desempeño de cada servidor público fijándoles plazos?					
14	¿Existe estrategias que emplean las dependencias de la Municipalidad para lograr cumplir las metas?					
15	¿A través de los aplicativos informáticos de los Ministerios se mide la evolución de resultados de la Municipalidad?					
16	¿Existe algún reconocimiento a las áreas con sus servidores por el cumplimiento de las metas logradas?					
PLANIFICACIÓN						
17	¿Existe la participación y consideración de los servidores públicos para lograr un resultado?					
18	¿Se respeta y recoge las opiniones de cada servidor público para fijar estrategias?					
19	¿Se documenta a través de métodos para llegar al resultado esperado?					
20	¿Se realiza en análisis presupuestario con la participación del Alcalde y todo el Concejo?					

¡Gracias por su colaboración!!...

Anexos 07: Base de Datos

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

obser	p1	p2	p3	p4	p5	D1V1	p6	p7	p8	p9	p10	D2V1	p11	p12	p13	p14	p15	D3V1	p16	p17	p18	p19	p20	D4V1	V1
1	5	3	2	3	5	18	2	2	5	1	1	11	2	4	1	4	3	14	1	4	3	3	2	13	56
2	2	5	1	5	4	17	2	5	4	1	5	17	4	4	4	1	1	14	1	3	2	3	5	14	62
3	5	4	4	5	1	19	1	4	3	3	4	15	5	5	3	4	1	18	1	5	1	4	5	16	68
4	1	2	5	3	5	16	5	1	4	2	2	14	5	2	1	1	2	11	2	2	5	1	3	13	54
5	3	2	1	1	4	11	1	4	1	4	2	12	5	5	2	4	2	18	3	3	3	4	2	15	56
6	2	2	1	5	3	13	3	2	4	4	5	18	2	5	3	2	1	13	2	4	3	3	2	14	58
7	1	4	4	1	1	11	2	5	2	5	3	17	4	3	1	3	3	14	1	5	2	2	2	12	54
8	3	5	5	1	2	16	4	1	4	4	3	16	1	4	4	5	3	17	2	5	4	3	5	19	68
9	2	5	5	1	5	18	3	4	2	1	5	15	1	3	1	4	4	13	3	5	4	4	3	19	65
10	2	2	3	5	2	14	1	1	2	2	3	9	2	1	4	1	5	13	1	3	4	4	1	13	49
11	5	1	1	5	2	14	4	3	5	1	2	15	3	3	5	5	3	19	1	4	1	1	5	12	60
12	3	3	5	1	3	15	1	2	1	2	2	8	5	2	1	4	1	13	5	1	4	3	5	18	54
13	5	4	1	1	1	12	2	1	5	2	5	15	4	2	1	5	4	16	3	2	5	2	1	13	56
14	3	1	2	5	3	14	1	4	4	1	2	12	5	5	3	5	1	19	4	5	5	4	5	23	68
15	3	5	2	1	2	13	3	5	3	5	1	17	4	5	2	3	3	17	4	1	1	5	5	16	63
16	2	1	1	5	3	12	4	3	5	4	1	17	4	5	3	1	5	18	5	1	4	2	4	16	63
17	1	1	1	3	1	7	4	1	3	1	1	10	5	3	5	2	2	17	1	5	5	5	2	18	52
18	1	2	5	2	5	15	5	1	2	2	4	14	3	1	1	5	1	11	3	2	2	3	5	15	55
19	5	4	2	3	5	19	3	3	3	2	3	14	2	2	4	1	3	12	1	5	2	4	2	14	59
20	2	1	5	3	1	12	1	5	2	1	2	11	3	2	1	1	5	12	2	5	2	3	4	16	51
21	1	3	1	3	2	10	4	5	5	4	4	22	4	1	5	5	4	19	2	3	4	3	3	15	66
22	3	3	5	5	1	17	5	1	1	4	2	13	5	1	3	3	3	15	3	1	2	2	4	12	57
23	5	5	4	5	2	21	3	2	4	5	1	15	5	1	4	4	2	16	4	5	1	1	5	16	68
24	2	5	4	2	5	18	1	2	4	2	5	14	1	1	5	3	3	13	5	4	2	2	1	14	59

25	3	2	2	5	3	15	3	5	2	5	4	19	5	4	4	1	5	19	2	1	3	4	4	14	67
26	1	5	3	4	1	14	2	5	2	1	4	14	3	3	2	2	1	11	2	1	4	5	3	15	54
27	3	3	3	4	2	15	5	4	1	4	4	18	1	3	2	1	5	12	3	5	4	4	5	21	66
28	1	4	2	5	4	16	1	2	3	1	2	9	2	4	3	2	5	16	1	5	4	1	1	12	53
29	5	2	4	2	5	18	4	2	1	5	1	13	1	1	5	4	3	14	3	5	4	2	3	17	62
30	4	3	3	4	4	18	2	3	5	2	3	15	4	4	1	1	2	12	5	1	4	5	1	16	61
31	1	2	3	2	5	13	1	5	1	1	3	11	3	4	3	4	3	17	3	3	4	1	1	12	53
32	1	3	4	4	4	16	5	2	1	5	4	17	2	4	1	3	4	14	5	4	3	4	2	18	65
33	2	5	1	4	4	16	5	4	5	2	2	18	2	1	3	5	1	12	3	5	1	5	3	17	63
34	1	5	5	3	5	19	5	1	2	1	3	12	5	2	1	2	2	12	1	4	4	1	5	15	58
35	5	5	3	4	4	21	4	4	5	1	1	15	2	3	3	2	4	14	4	1	3	1	3	12	62
36	2	2	5	3	4	16	4	3	2	3	1	13	2	4	1	4	3	14	2	4	4	2	2	14	57
37	5	1	1	3	1	11	1	1	2	3	2	9	2	5	4	5	2	18	5	5	2	4	5	21	59
38	1	2	4	3	5	15	4	4	1	5	5	19	1	5	5	1	4	16	5	2	4	3	1	15	65
39	4	4	5	1	5	19	1	5	4	5	2	17	1	4	1	4	5	15	2	4	5	2	5	18	69
40	2	3	3	4	5	17	3	3	3	1	4	14	4	3	4	4	3	18	5	1	4	3	3	16	65
41	3	2	4	1	2	12	3	2	4	5	1	15	1	2	2	3	4	12	2	1	5	1	2	11	50
42	2	1	1	3	2	9	3	4	3	1	3	14	4	2	1	1	2	10	4	5	1	1	2	13	46
43	1	5	3	3	5	17	4	2	1	4	1	12	5	3	4	1	2	15	1	3	4	1	3	12	56
44	3	2	4	5	3	17	2	5	4	1	1	13	5	5	3	4	1	18	5	5	3	3	1	17	65
45	2	5	3	5	3	18	2	5	1	2	1	11	2	4	2	2	5	15	2	4	1	4	1	12	56
46	4	3	3	3	4	17	2	1	2	5	5	15	4	5	2	2	2	15	1	5	4	4	1	15	62
47	4	5	4	3	2	18	5	2	1	4	5	17	3	5	2	4	5	19	1	5	1	2	2	11	65
48	2	3	1	4	3	13	3	5	4	2	5	19	4	2	3	3	4	16	4	5	1	3	1	14	62
49	2	3	4	2	5	16	5	3	4	5	2	19	1	2	5	1	3	12	5	1	2	4	3	15	62

GESTIÓN POR RESULTADOS

obser	p1	p2	p3	p4	D1V2	p5	p6	p7	p8	D2V2	p9	p10	p11	p12	D3V2	p13	p14	p15	p16	D4V2	p17	p18	p19	p20	D5V2	V2
1	4	1	2	2	9	5	5	1	2	13	2	1	3	3	9	1	2	4	2	9	2	1	4	3	10	50
2	1	4	2	3	10	1	1	5	2	9	1	3	4	4	12	3	2	1	4	10	1	3	2	4	10	51
3	3	1	2	4	10	2	4	2	5	13	3	2	4	5	14	5	4	2	5	16	5	2	3	4	14	67
4	1	1	3	5	10	2	5	2	2	11	2	4	2	2	10	5	3	2	1	11	4	2	4	2	12	54
5	4	1	3	2	10	1	1	5	2	9	3	1	4	2	10	3	2	5	3	13	2	3	3	5	13	55
6	2	5	1	5	13	2	3	2	5	12	4	3	1	3	11	2	4	4	5	15	2	1	3	4	10	61
7	4	3	1	5	13	2	2	3	2	9	2	2	2	3	9	5	2	2	1	10	4	2	2	1	9	50
8	3	1	2	3	9	5	4	2	3	14	4	1	5	1	11	4	2	3	4	13	3	4	1	1	9	56
9	1	4	3	1	9	1	2	2	1	6	1	1	3	4	9	3	1	5	4	13	1	4	4	1	10	47
10	5	1	2	3	11	5	1	3	4	13	4	4	4	3	15	1	3	4	3	11	2	2	4	2	10	60
11	3	5	4	1	13	4	3	1	1	9	4	1	3	4	12	5	4	4	1	14	1	5	5	3	14	62
12	4	5	5	2	16	3	2	5	4	14	2	1	3	5	11	5	3	4	4	16	1	1	2	4	8	65
13	2	4	3	5	14	1	3	1	1	6	3	2	2	2	9	4	3	2	1	10	3	5	3	2	13	52
14	4	3	1	3	11	4	5	2	4	15	5	1	4	3	13	4	4	5	5	18	4	4	1	3	12	69
15	5	1	4	1	11	5	3	5	1	14	4	3	4	1	12	4	3	5	3	15	3	4	4	4	15	67
16	2	5	3	3	13	2	3	2	5	12	5	1	1	3	10	1	5	3	1	10	1	4	3	2	10	55
17	3	5	5	5	18	1	2	3	2	8	3	5	5	5	18	5	5	2	5	17	2	5	4	3	14	75
18	2	1	1	2	6	2	5	3	5	15	3	5	5	5	18	2	4	1	3	10	4	3	2	3	12	61
19	3	1	2	4	10	5	3	2	1	11	1	3	1	4	9	1	1	3	4	9	3	1	4	3	11	50
20	3	1	2	3	9	2	1	1	1	5	2	5	5	2	14	4	4	2	2	12	1	1	2	3	7	47
21	2	3	3	1	9	4	5	3	5	17	1	3	3	3	10	4	3	4	4	15	5	2	4	2	13	64
22	3	2	4	1	10	5	5	5	4	19	5	3	3	3	14	2	2	5	4	13	5	2	1	4	12	68
23	2	5	2	1	10	4	1	4	2	11	4	5	2	5	16	2	3	2	5	12	4	2	2	1	9	58
24	1	4	5	1	11	1	3	4	2	10	2	2	5	3	12	3	4	3	2	12	1	5	3	2	11	56
25	1	1	1	5	8	1	3	5	3	12	2	4	3	1	10	3	4	3	3	13	4	2	2	1	9	52

26	1	1	4	1	7	1	5	4	4	14	2	3	1	3	9	5	5	4	3	17	2	5	1	1	9	56
27	1	4	3	5	13	2	4	2	3	11	4	1	4	1	10	1	4	5	1	11	2	4	4	1	11	56
28	2	1	1	3	7	3	1	2	4	10	3	2	3	1	9	1	3	3	4	11	5	5	5	3	18	55
29	1	1	1	4	7	1	4	1	2	8	3	3	3	5	14	4	2	2	1	9	3	4	1	3	11	49
30	3	5	1	1	10	2	2	1	2	7	5	2	2	3	12	4	5	5	3	17	4	3	3	2	12	58
31	3	2	2	3	10	5	5	3	3	16	2	1	3	3	9	5	1	3	4	13	1	2	5	4	12	60
32	5	2	5	4	16	5	2	5	3	15	1	5	3	5	14	2	3	4	5	14	2	3	5	5	15	74
33	3	4	4	5	16	3	5	5	2	15	1	5	5	1	12	5	4	1	2	12	2	3	3	1	9	64
34	4	1	1	2	8	3	2	1	4	10	1	4	2	2	9	4	2	5	5	16	1	1	4	5	11	54
35	1	5	1	5	12	5	5	5	1	16	2	2	5	4	13	4	4	4	5	17	2	5	3	4	14	72
36	1	1	2	1	5	5	4	4	2	15	1	5	1	5	12	2	3	1	2	8	5	4	4	5	18	58
37	1	4	1	5	11	3	5	1	2	11	1	2	1	5	9	5	3	4	4	16	1	3	4	2	10	57
38	5	3	2	3	13	3	3	4	5	15	4	3	1	4	12	3	3	2	4	12	4	4	2	2	12	64
39	4	4	3	2	13	4	4	5	2	15	2	3	3	5	13	3	5	4	3	15	5	1	4	4	14	70
40	5	5	1	5	16	4	3	1	4	12	3	1	2	5	11	2	3	5	3	13	3	5	4	2	14	66
41	5	5	1	1	12	1	3	5	2	11	4	1	5	1	11	1	3	3	1	8	4	3	1	3	11	53
42	2	5	4	3	14	4	2	1	4	11	3	5	4	3	15	4	4	1	4	13	2	4	3	1	10	63
43	4	1	1	2	8	5	4	3	2	14	2	2	1	2	7	5	1	2	3	11	3	4	2	3	12	52
44	4	4	2	3	13	1	4	2	5	12	1	2	4	5	12	3	5	3	4	15	5	5	5	4	19	71
45	1	5	4	4	14	2	4	2	2	10	4	2	3	4	13	3	5	4	2	14	4	3	1	3	11	62
46	5	3	3	1	12	1	5	3	1	10	1	4	2	5	12	3	1	4	1	9	3	4	4	3	14	57
47	3	2	2	5	12	1	1	1	5	8	4	2	2	3	11	2	2	3	1	8	1	4	3	1	9	48
48	3	5	3	4	15	4	5	5	2	16	1	5	2	4	12	5	4	2	3	14	1	2	1	4	8	65
49	4	2	5	3	14	2	2	4	2	10	1	2	4	5	12	4	5	3	2	14	1	1	5	2	9	59

Anexo 08: Otras evidencias

